

HOMICIDIO, 2009

Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres

Bases para su medición

**Femicide, Femicide and Homicide in Women: A conceptual approach
and the basics for its measurement**

Andrea del Pilar Acero Álvarez

Economista

Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - CRNV

División de Referencia de Información Pericial - DRIP

Resumen

El presente documento realiza una breve revisión de los conceptos de feminicidio, femicidio y homicidio en mujeres, como un aporte a la exploración de alternativas para el mejoramiento de la medición de la más extrema forma de violencia contra las mujeres, que sirva de base para el entendimiento e investigación de este fenómeno, sin pretender su aplicación en el ámbito jurídico legal.

El documento se estructura en cuatro secciones. En la primera se realiza una revisión de los principales enfoques y conceptos utilizados en la literatura feminista para definir las muertes violentas de mujeres. En la segunda sección, a partir de la metodología propuesta por Munck y Verkuilen (2002) se identifican los atributos de los conceptos de Femicidio y Feminicidio, con el fin de facilitar la operacionalización del concepto, en la tercera se propone una definición operativa del concepto así como de la parametrización de los atributos que la conforman. Finalmente, la cuarta sección presenta un análisis descriptivo de las estadísticas sobre homicidio en el 2009, a partir de la información derivada del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa – SIVELCE.

Es notable el hecho que después de la reducción sostenida que el fenómeno del homicidio venía presentando desde el año 2005 en el país, durante el año 2009 se registró un considerable incremento en los homicidios al pasar de 15.250 casos en el 2008 a 17.717 casos en el 2009. Así mismo, aunque la distribución etaria de la tasa de homicidio tanto general como por sexo sigue una tendencia similar, concentrándose en las poblaciones entre los 15 y los 34 años, tres aspectos resultan relevantes: 1. Durante el 2009 la tasa de homicidios más alta se presentó en la población entre los 25 y 29 años, 2. La tasa de homicidios en hombres supera considerablemente a la tasa de general de homicidios, y 3. La tasa de homicidios se reduce a partir de los cinco años, incrementándose luego sostenidamente desde los 10 hasta los 29 años. A partir de allí tanto la tasa general como la de hombres decrece de forma continua para todos los grupos etarios, en tanto que, para las mujeres, la tasa se incrementa nuevamente de los 65 a los 79 años.

Abstract

This paper provides a brief review of the concepts of femicide, feminicide and homicide in women, as a contribution to the exploration of alternatives for improving the measurement of the most extreme form of violence against women, useful as a basis for understanding and researching on this phenomenon, without attempting to apply it in the judicial and legal scope.

The document is composed of four sections. The first section reviews the main approaches and concepts used in feminist literature to define violent deaths in women. In the second section, with the methodology proposed by Munck and Verkuilen (2002) as a starting point, the attributes of the femicide and feminicide concepts are identified, in order to make the concepts operationally easier. In the third section an operational definition of the concept is proposed, as well as the parameters of the attributes which it comprises. Finally, the fourth section, displays a descriptive analysis of the 2009 homicide statistics, based on information derived from the “*Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa - SIVELCE*” (Epidemiological Surveillance System of Injuries due to External Causes).

It stands out that after the maintained decrease in the homicide phenomenon shown in the country since 2005, during the 2009 year a substantial increase in homicides was recorded, going from 15,250 cases in 2008 to 17,717 cases in 2009. Likewise, although the age distribution of the homicide rate, both overall and by gender, follows a similar trend, centered in the population between 15 and 34 years of age, three aspects result relevant: 1. During 2009, the highest homicide rate was seen in the population between 25 and 29 years of age, 2. The homicide rate in men significantly exceeds the overall rate of homicides and 3. The homicide rate reduces starting from the age of five years old, and then increases in a sustained way from 10 to 29 years of age. From there on, the overall rate, as well as the men’s rate, decreases in a continued way for all age groups, while for women the rate increases again from 65 to 79 years of age.



INTRODUCCIÓN

En octubre de 2008, las organizaciones colombianas *Casa de la Mujer*, *Mujeres que crean*, *Ruta Pacífica* y *Vamos mujer*, presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el *Informe Violencia Sexual y Femicidios en Colombia*. En este se resaltaba la precariedad de la información estadística generada por las entidades del Estado para dar cuenta de las diversas violaciones de los Derechos Humanos a las que son sometidas las mujeres en Colombia¹.

El documento también señalaba que:

La información requerida para evaluar problemáticas como el femicidio es desconocida para los entes responsables de recopilarla o no se han ejecutado demandas de información que tengan apoyo institucional lo suficientemente fuertes que obliguen a las entidades a cubrir los vacíos existentes. Al igual que en violencia sexual, el Estado no cuenta con sistemas de información que permitan el registro de los datos necesarios para establecer si un homicidio corresponde o no a un femicidio. (Informe Violencia Sexual y Femicidios en Colombia; 2008: 10).

Estas afirmaciones son reflejo de las cada vez más frecuentes solicitudes de más y mejor información, necesaria entre otras cosas, para vigilar tendencias y avances, para garantizar la adecuada prestación de servicios específicos y eficaces, para atender y erradicar la violencia contra la mujer y evaluar el impacto de las medidas adoptadas, que guíen las reformas legislativas y políticas. Contribuyendo de este modo al proceso de rendición de cuentas –*accountability*– y a hacer que el Estado sea cada vez más receptivo a las demandas de los ciudadanos –*responsiveness*–, en relación con este tipo de violencia.

La importancia de la información estadística, en la medición del fenómeno, es reiterada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en su Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer:

Se necesita una mayor cantidad de datos de mejor calidad para orientar las políticas y programas nacionales y monitorear los progresos de los Estados en el enfrentamiento de la violencia. La formación de una base de conocimientos adecuada mediante la

1 “La información sobre la situación de las mujeres en Colombia no se encuentra actualizada y sistematizada, dado que las entidades estatales, responsables de generar, actualizar y analizar la información, no han cumplido con una de sus responsabilidades: generar información confiable, actualizada y verificable” (Informe Violencia Sexual y Femicidios en Colombia; 2008: 4)

reunión de datos forma parte de la obligación de todo Estado de hacer frente a la violencia contra la mujer. Los Estados deben asumir la responsabilidad de reunir y publicar sistemáticamente datos en el marco de las estadísticas oficiales, en particular apoyando a las organizaciones no gubernamentales, las académicas y otras personas dedicadas a esa labor. Sin embargo, la obligación de los Estados de hacer frente, prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y su responsabilidad al respecto se ve reducida por la insuficiencia o la inexistencia de los datos necesarios. (ONU; 2006: 65)

No obstante, el alcance de tales afirmaciones debe ser analizado teniendo en cuenta que la construcción de dicha información que soporte la toma de decisiones y el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de cualquier fenómeno, incluidas las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres², supone el desarrollo y la mejora de los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos utilizados.

Es por esta misma razón que esta labor nunca está exenta de valoraciones, implica asumir riesgos y compromisos, obliga a revisar principios, relativiza verdades consagradas e ilumina zonas inexploradas. La *simple* voluntad de medir un fenómeno puede propiciar que éste comience a reflejarse en la estadística, alterando proporciones y estereotipos, y desafiando todas las respuestas institucionales. (Paternain; 2008:12).

En el presente documento se realiza una breve revisión de los conceptos de femicidio, femicidio y homicidio en mujeres, como un aporte a la exploración de alternativas para el mejoramiento de la medición de la más extrema forma de violencia contra las mujeres, que sirva de base para el entendimiento e investigación de este fenómeno, sin pretender su aplicación en el ámbito jurídico legal.

2 Según Patsilí Toledo Vásquez “Violencia de género, basada en el género o por razones de género es una categoría que comprende la violencia contra las mujeres –la forma más masiva y persistente de violencia de género pero que no se limita a ella. Comprende también aquella dirigida, de la misma manera por razones de género, a quienes poseen orientación o identidades de género distintas a las dominantes en nuestras sociedades, como ocurre con lesbianas, homosexuales, personas intersex, transgénero o transexuales, así como ciertas formas de violencia que incluso pueden afectar a hombres que siguen o deben seguir los patrones de género dominantes (como en casos de reclutamiento de niños en Fuerzas Armadas)”. (Toledo, P.; 2008: 214). (...) En cualquier caso, incluso una adecuada distinción entre violencia de género y violencia contra las mujeres no salva del todo la discusión en torno a quiénes pueden estar incluidas en la categoría mujeres y de qué manera esto afecta a las personas transgénero, transexuales e intersex. (Toledo, P.; 2009: 36).



El documento se estructura en tres secciones. En la primera se realiza una revisión de los principales enfoques y conceptos utilizados en la literatura feminista para definir las muertes violentas de mujeres. En la segunda sección, a partir de la metodología propuesta por Munck y Verkuilen (2002) se identifican los atributos de los conceptos de Femicidio y Feminicidio, con el fin de facilitar la operacionalización del concepto. Finalmente, en la tercera se propone una definición operativa del concepto así como los parámetros de los atributos que la conforman.

Los conceptos de feminicidio, femicidio y homicidio en mujeres

La violencia contra las mujeres ha recibido una creciente atención en el ámbito internacional tanto por sus implicaciones en la salud pública como en el ejercicio de los Derechos Humanos. La más extrema manifestación de esta forma de violencia, la muerte de mujeres, es un campo en el que aún no existe consenso desde punto de vista conceptual, lo que dificulta, en consecuencia, la medición del fenómeno³.

El debate conceptual en torno a la denominación de las muertes violentas de mujeres, se origina con la introducción del término *femicidio* a comienzos de la década del 90, para definir “el asesinato de mujeres por parte de hombres motivados por el odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer” (Caputi J. and Russell D.; 1990). En el 2001, Diana Russell redefinió el concepto como “el asesinato de mujeres por hombres, por el hecho de ser mujeres”⁴ (Russell and Harmes; 2001). Los conceptos elaborados por Russell y sus co – investigadores buscan ubicar la muerte de mujeres en el contexto de la inequidad de género y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Otros investigadores como Campbell y Runyan, definieron femicidio como “todo asesinato de mujeres sin importar la motivación o la relación del agresor con

la víctima” (Campbell, J. and Runyan, CW.; 1998). Es importante señalar que esta redefinición del concepto ha sido sometida a numerosas críticas, fundamentalmente relacionadas con su carácter extremadamente general, al no tener en cuenta la necesidad de especificar el autor, la relación con la víctima o los motivos, para clasificar este homicidio como femicidio; lo que a su vez dificulta la comprensión del fenómeno en la medida en que no es posible establecer la distinción entre muertes comunes y aquellas que específicamente son resultado de la violencia contra la mujer basada en el género.

Otros autores como Ellis and DeKeseredy, 1996; Carcedo, A. y Sagot, M., 2002; Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R., 2009; Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006; Carcedo, A, 2009; han puesto el énfasis en la intencionalidad de la muerte en mujeres considerando como femicidio sólo aquellas donde es posible identificar una premeditación del hecho. Sin embargo, como lo mencionan varios autores (Russell, 2001; Rojas S., Maturana C., Maira, G., 2004), esta definición incurre en la exclusión de situaciones en que la mujer muere como consecuencia de actos de violencia reiterados por parte de los hombres sin que exista una intencionalidad, es decir como consecuencia del *continuum* de violencia que se ejerce contra las mujeres.

Por último y particularmente en Latinoamérica, autores como Marcela Legarde, consideran que el término femicidio, traducción de *femicide*, es sólo una voz homóloga a homicidio que significa homicidio de mujeres (Legarde, M.; 2008: 216). Cómo puede observarse la interpretación del término realizada por Legarde se asemeja a la de Campbell y Runyan, al utilizar como único elemento diferenciador el sexo de las víctimas.

Esta última interpretación del término femicidio, se ha utilizado en algunas partes de Latinoamérica, para referirse sólo a la muerte de mujeres, en oposición al término homicidio. Lo anterior, ha conllevado a que la muerte violenta de mujeres por el hecho de serlo, sea redefinida como *Feminicidio*, para enmarcar el análisis en la respuesta o la falta de respuesta del Estado en las muertes violentas de mujeres y la contextualización más amplia de tales muertes, al considerarlas la muestra más visible de múltiples formas previas de maltrato, hostigamiento, daño, repudio, acoso y abandono (Legarde, M., 2008; De León Escribano, C. 2008; Monárrez J., 2002).

3 El femicidio ha sido abordado en diferentes contextos incluyendo la violencia de pareja, la violencia interpersonal, la violencia sexual, pasando por los asesinatos de mujeres como resultado de prácticas culturales como la dote o por cuestiones de honor, hasta los crímenes relacionados con pandillas y violencia política. Por tal razón, los investigadores han propuesto diversas definiciones llevando a diferencias metodológicas en la recopilación e interpretación de los datos. Las metodologías utilizadas para recolectar información sobre feminicidio, incluyen estudios basados en la población; análisis de registros de prestación de servicio; estadísticas de homicidio (de diversas fuentes como la policía, el sector salud, la justicia; revisiones de mortalidad nacional; autopsias verbales; y revisión de artículos periodísticos). Cada metodología tiene ventajas y desventajas con respecto a la facilidad con la que se pueden recopilar datos, el rigor de estos y el uso de los mismos en actividades de promoción y prevención. (PAHT, INTERCAMBIOS, MRC and WHO; 2009)

4 “the killing of females by males because they are females”. La traducción de females como mujeres incluye a todas las mujeres independientemente de su edad (bebés, niñas y mujeres).



La utilización de este término permite incluir lo que Diana Russell ha denominado como femicidio encubierto o *cover femicide* (una definición que amplía el concepto utilizado por esta autora en el 2001) para referirse a formas encubiertas de violencia extrema contra las mujeres. Por ejemplo, siempre que no se reconoce el derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, miles de mujeres mueren cada año como resultado de abortos clandestinos, las muertes de mujeres derivadas de la mutilación genital, la selección del sexo antes del nacimiento, las innumerables muertes de mujeres y niñas por negligencia, enfermedades prevenibles y hambre como consecuencia de prácticas discriminatorias relacionadas con el género⁵.

Tipos de femicidios

Los diversos análisis en torno a la conceptualización de las muertes violentas de mujeres por razones asociadas a su género, han llevado al desarrollo, de diversas tipologías para distinguir las características o ámbitos en que estos crímenes ocurren, como el femicidio íntimo, familiar, sexual, sexual sistémico, etc. Aun cuando la mayoría enfatizan en la relación de la víctima con el agresor. Una síntesis de estas tipologías se presenta en las tablas 1 y 2

Tabla 1. Tipología general de los femicidios con base en la relación entre la víctima y el agresor.

Tipo	Definición
Femicidio íntimo	Comprende las muertes violentas de mujeres cometidas por hombres con los que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia u otras afines.
Femicidio no íntimo o femicidio de extraños	Comprende las muertes violentas de mujeres cometidos por hombres con los que la víctima nunca tuvo relaciones íntimas, familiares, de convivencia u otras afines. Estos casos de Femicidio involucran frecuentemente el ataque sexual a la víctima.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión conceptual.

La tabla 2 incluye otras tipologías interesantes que podrían considerarse como subtipos de los femicidios íntimos y no íntimos y que no necesariamente están basadas en la relación entre la víctima y el agresor.

Tabla 2. Otras tipologías del femicidio

Tipo	Definición
Femicidio por conexión	Hace referencia a la muerte violenta de mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. (Carcedo, A. y Sagot, M., 2002)
Femicidio por ocupaciones estigmatizadas	Se refiere a la muerte violenta de mujeres por hombres, por la ocupación o el trabajo que desempeñan, lo que aumenta su vulnerabilidad ⁶
Femicidio sexual ⁷	Comprende las muertes violentas de mujeres perpetradas por hombres, en el que el elemento común es la violencia sexual ejercida contra las víctimas. Se extiende a los homicidios precedidos de violación u otras formas de violencia sexual, incluyendo los que se producen en tiempos de conflicto armado, los homicidios de trabajadoras sexuales (Toledo, Patsili, 2008)

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión conceptual.

Operacionalizando los conceptos de femicidio y feminicidio

El reto inicial para la cuantificación de cualquier fenómeno social es la identificación de los atributos que conforman el concepto en cuestión. Esta labor mediante la cual se especifica el significado del concepto, influye en todo el proceso de generación de datos, al ser el punto de referencia de todas las decisiones siguientes.

En el desarrollo de la tarea de conceptualización para lograr su operacionalización se puede transitar entre dos extremos: las definiciones maximalistas y las definiciones minimalistas.

La tendencia a especificar el significado de un concepto de modo que incluya demasiados atributos (definiciones maximalistas) tiene dos inconvenientes potenciales. Por un lado, sobrecargar un concepto puede reducir su utilidad al convertirlo en algo que no tenga referentes empíricos. Por otro lado, aún si es posible encontrar tales referentes, las definiciones maximalistas por lo general son tan sobrecargadas que su utilidad analítica se reduce considerablemente.

5 Variantes del término feminicidio también incluyen otras conductas delictivas que no necesariamente conducen a la muerte de la mujer, sino a un daño grave en su integridad física, psíquica o sexual, y que algunos han denominado recientemente como violencia feminicida. Véase por ejemplo Legarde, Marcela (2008)

6 Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan.

7 La literatura revisada no profundiza acerca de la posibilidad que el femicidio sexual también se dé en el contexto de las relaciones íntimas, familiares o de convivencia. Por lo que este tema deberá profundizarse en otro momento.



En el otro extremo se encuentran las definiciones minimalistas, que aunque permiten encontrar numerosos ejemplos de un concepto y realizar diversos estudios empíricos, también tienen desventajas. Como claramente lo resaltan Munck y Verkuilen

“(…) si un concepto es tan minimalista que todos los casos automáticamente se convierten en instancias de este concepto, los investigadores deberán agregar atributos al concepto para darle más contenido, y así abordar mejor los asuntos teóricos relevantes y discriminar mejor entre los casos” (Munck y Verkuilen; 2002: 408)

La operacionalización del concepto requiere la identificación de sus atributos y la organización lógica de los mismos, procurando evitar los dos extremos mencionados. No obstante, debe tenerse en cuenta que no existe regla absoluta que pueda utilizarse para decidir cuáles atributos deben incluirse en la definición de determinado concepto⁸.

A continuación se presenta el análisis de los conceptos discutidos en la sección anterior a la luz de la metodología propuesta por Munck y Verkuilen (2002).

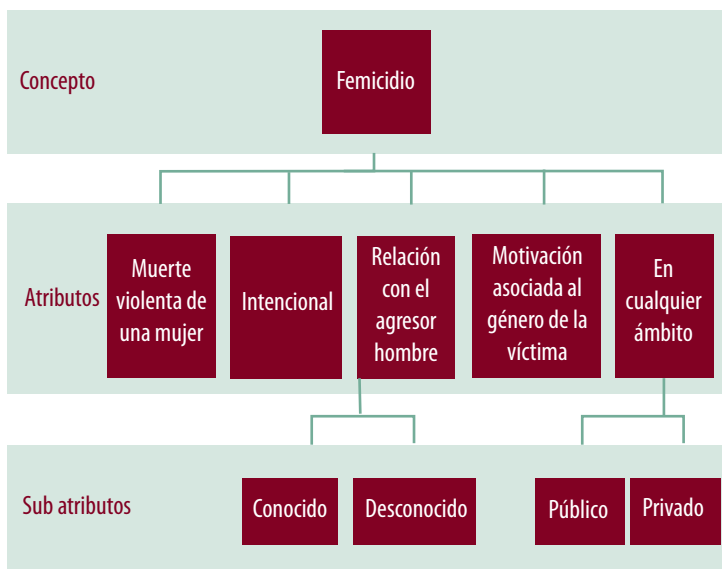
Análisis de los conceptos:

Campbell, J and Runyan, CW. (1998); Legarde, M. (2008). Es una definición minimalista. Como puede observarse el único atributo de este concepto es la muerte violenta de una mujer. Excluye atributos importantes para la caracterización del fenómeno, tales como la relación víctima/agresor, las motivaciones o el espacio en el que ocurren los hechos. Aspectos claves para su diferenciación de otras muertes violentas de mujeres, que no derivan de una discriminación de género.



Ellis, D. and DeKeseredy, W. (1996); Carcedo, A. y Sagot, M. (2002); Mathews S, Et al, (2004); Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (2006); Carcedo, A. (2009). Las definiciones elaboradas por los autores mencionados, aunque no caen en el extremo del minimalismo; como ya se anotó, al enfatizar en el carácter intencional de la agresión que deriva en la muerte de la mujer podrían excluir casos de violencia en los que aunque el fin último no era la muerte, la severidad de la agresión derivó en ésta.

Adicionalmente, la operatividad de esta definición, en términos de la medición del concepto, dependerá de la fuente de información utilizada. Posiblemente resulte más funcional si se utiliza la información derivada de la práctica judicial, donde es más factible determinar la intencionalidad del hecho, que si se utiliza información derivada de la práctica forense. Sin embargo,

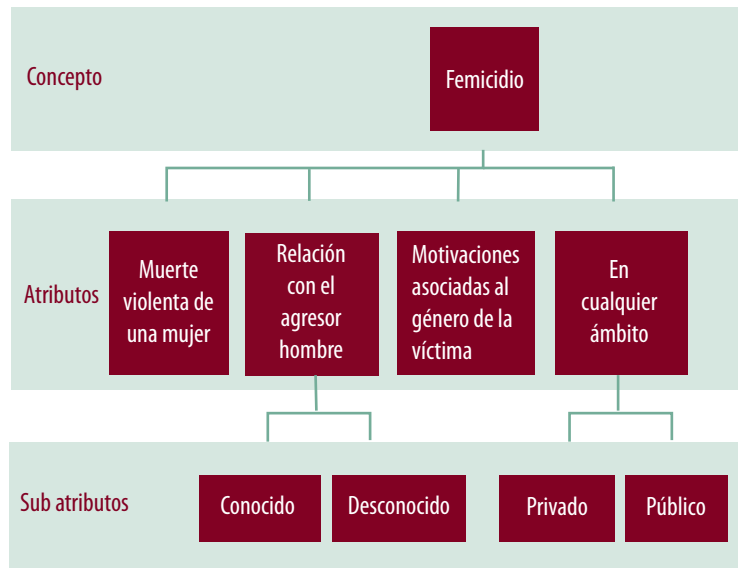


tiene como ventajas el incluir el espacio relacional donde ocurre el hecho (público o privado), la relación de la mujer asesinada con su agresor y la motivación del acto.

⁸ “De hecho, puesto que la conceptualización está íntimamente vinculada con la teoría y es una actividad abierta, en evolución que en última instancia es evaluada en términos de la utilidad de las teorías que ayuda a formular” (Munck y Verkuilen, 2002, p. 407)



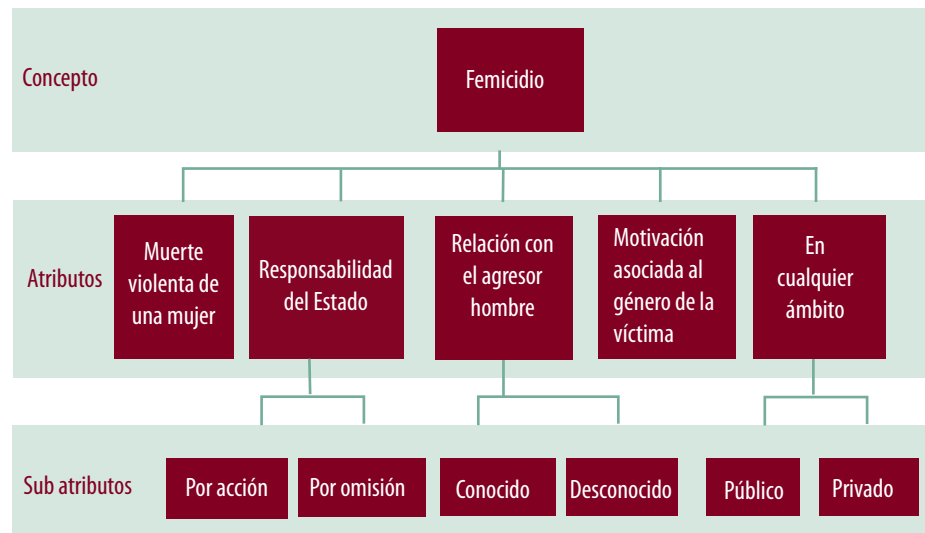
Caputi, J. and Russell, D. (1990); Radford, J. and Russell D. (1992); Russell and Harmes, (2001). Es una definición que incluye los atributos necesarios para caracterizar la muerte violenta de una mujer por razones asociadas a su género, permitiendo diferenciarla de otros actos violentos que derivan en la muerte de una mujer.



Legarde, M.(2008); De león Escribano, C. (2008); Monárrez, J., (2002); Rusell, D.(2001)⁹

La muerte de mujeres entendida como feminicidio cuya característica primordial es el hecho de considerar como atributo relevante la responsabilidad del Estado bien sea por acción o por omisión, y contemplar una serie de prácticas culturales y sociales discriminatorias o negligentes que terminan en la muerte de una mujer o incluso aquellas violaciones que no concluyen

en la muerte; hace de esta definición, desde el punto de vista de su operacionalización, una definición maximalista¹⁰. La dificultad estriba en la complejidad para cuantificar la impunidad. Quienes manejan este concepto tienen en cuenta que es una construcción teórica que presenta dificultades para su medición, por lo que en las investigaciones de campo, este atributo ha sido excluido¹¹. (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2008).



⁹ En lo relacionado con la ampliación de su concepto inicial de feminicidio al tener en cuenta el denominado feminicidio encubierto (cover femicide).

¹⁰ Lo cual no significa el desconocimiento de que este tipo de muertes (la mortalidad materna evitable, abortos clandestinos, por dificultad en el acceso a la salud, derivadas de dificultad en el acceso a métodos anticonceptivos como por ejemplo las originadas por VIH, etc.) constituyen una violación clara de los derechos de las mujeres.

¹¹ Por ejemplo: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2008). Una Mirada al Femicidio en México 2007 – 2008



El concepto operacionalizado

El análisis precedente permite identificar cuatro atributos claves de una propuesta de operacionalización del concepto:

1. **La muerte violenta de una mujer.** Este atributo enfatiza la violencia como determinante de la muerte.
2. El perpetrador es un **hombre** que puede tener relación o no con la víctima¹². Por lo tanto la medición del concepto requiere establecer la **relación entre la víctima y el presunto agresor.**

Frente a la delimitación del sexo del agresor es importante señalar que aunque se reconoce que es posible que exista violencia contra la mujer, por ejemplo dentro de relaciones homosexuales, la violencia perpetrada por los hombres contra las mujeres ha mostrado ser más masiva, severa y capaz de generar grandes impactos sociales. Por lo cual la delimitación del sexo del presunto agresor, además de tener un fin práctico en términos de la caracterización estadística, contribuye a la visibilización del fenómeno femicida donde los principales agresores son los hombres evidenciando las desigualdades y la discriminación estructural hacia las mujeres^{13, 14}.

3. La **motivación** está directamente **relacionada** con la **condición de género** de la **víctima**
4. El hecho puede ocurrir en el ámbito **privado** o **público.**

Femicidio: Muerte violenta de una mujer, perpetrada por un hombre por factores asociados al género y que puede darse en espacios privados o públicos

Esta definición permite por un lado, visibilizar el extremo del continuo de violencia contra las mujeres producto de las condiciones de inequidad de género y por otro, diferenciarlo de aquellas muertes violentas de mujeres, en las que el sexo de la víctima es irrelevante para el agresor y por lo tanto las motivaciones del hecho tampoco se encuentran asociadas al género de la víctima. Estas muertes son lo que denominaremos *Homicidio en mujeres o Asesinatos no Femicidas* (Rusell, 2001, p. 26).

Teniendo en cuenta la definición operativa se requiere para su medición contar con la siguiente información:

- Relación de la víctima con el agresor
- Circunstancia del hecho
- Ocupación de la víctima
- Factor desencadenante de la agresión
- Escenario del hecho.

A manera de ejemplo la Figura 1 presenta la clasificación del atributo “relación con el agresor” de acuerdo con la relación de la víctima con éste. No obstante, es importante anotar que el contar con la cuantificación de tan sólo uno de los atributos del concepto, no permite aún determinar si se está en presencia o no de un femicidio

La caracterización de la muerte violenta de una mujer requiere, para ser catalogada como femicidio, su conjugación con los demás atributos establecidos en la definición operativa del concepto. En este punto es preciso mencionar que la adecuada medición del fenómeno está condicionada por la disponibilidad de los datos y el grado probable de error de medición, por lo tanto también deberá estar abierta a la realización de pruebas para determinar las implicaciones de las suposiciones realizadas durante la fase de operacionalización del concepto.

12 Al respecto diversos autores (Mathews S, Et al, 2009; Crawford M and Gartner R., 1992, Rusell, 2009) han enfatizado en el hecho que las mujeres también pueden cometer femicidios, en diversas circunstancias relacionadas por ejemplo con la dote o el honor. También se contemplan las agresiones cometidas por parejas del mismo sexo.

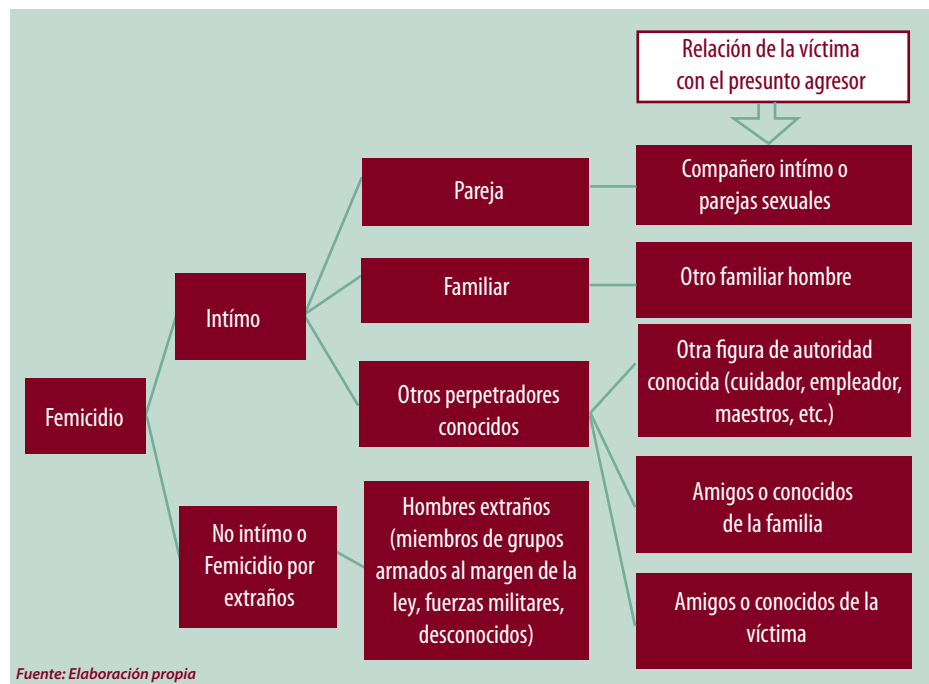
Recomendación General No. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)

13 Recomendación General No. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

14 La delimitación del sexo del presunto agresor no implica que a futuro se pueda profundizar en el análisis de las violencias contra la mujer, perpetradas por otras mujeres y derivadas de discriminaciones de género.



Figura 1. Clasificación del atributo relación con el agresor



Un intento de cuantificación del femicidio

A continuación se realiza una aproximación a la cuantificación del femicidio, tal y como ha sido definido en la sección precedente y a partir de los casos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el año 2009.

Antes de iniciar el análisis dos aspectos deben mencionarse: primero, el ejercicio tiene sólo fines exploratorios y ha permitido identificar las dificultades existentes en términos de información estadística, para caracterizar el fenómeno del femicidio en Colombia; y segundo, en la actualidad el sistema de registro del INMLCF, no recoge información sobre las características del presunto agresor, por lo que en algunas de las clasificaciones utilizadas no es posible determinar el sexo de este¹⁵. Lo anterior supone una dificultad para la medición del fenómeno según la definición operativa utilizada. En aras de apegarnos lo más posible a tal definición para realizar esta aproximación a la medición cuantitativa del fenómeno hemos sacrificado la cantidad de la información a utilizar.

Para esto del total de casos de muertes violentas clasificadas como homicidio se seleccionaron los 1.523 casos donde el sexo de la víctima es mujer. Posteriormente, se eliminaron todos los casos que no registraban información para las variables de estado civil, ocupación, circunstancia del hecho y presunto agresor. También se descartaron todos los casos de muertes en combate en los que la víctima pertenecía a alguna de las partes enfrentadas¹⁶. Finalmente, sólo se incluyeron los casos en los que dada la clasificación, se podía intuir que el presunto agresor es un hombre. Con esta depuración se realizó el análisis para 128 casos.

Femicidios íntimos de pareja

El análisis de los datos permite clasificar un total de 43 casos como femicidios íntimos de pareja, al ser perpetrados por una pareja o ex pareja de la víctima y tener lugar en circunstancias asociadas al maltrato de pareja (38 casos), las riñas (4 casos) entre miembros de la relación y la venganza (1 caso). Circunstancias, en las que fácilmente puede evidenciarse una razón asociada con la violencia contra la mujer, detrás del hecho.

El Cuadro 1, ilustra los hallazgos realizados sobre el femicidio íntimo de pareja a partir del cruce de las variables presunto agresor y circunstancia del hecho.

15 Es importante señalar que en la actualidad el INMLCF se encuentra implementando una mejora en las clasificaciones así como en las variables utilizadas por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa, SIVELCE, con el objetivo último de introducir el enfoque de género y facilitar la caracterización y medición de los fenómenos asociados a la violencia de género y particularmente los relacionados con la violencia contra la mujer.

16 El filtro utilizado fue la ocupación de la víctima comparada con la circunstancia del hecho y el presunto agresor.



Cuadro 1. Femicidio íntimo de pareja según circunstancia del hecho

Pareja o Ex pareja	Maltrato de pareja	Riña	Venganza	Total
Amante	2	-	-	2
Compañero(a) permanente	22	1	-	23
Esposo(a)	5	1	-	6
Ex esposo(a)	2	1	1	4
Ex amante	1	-	-	1
Ex novio(a)	2	-	-	2
Novio(a)	4	1	-	5
Total	38	4	1	43

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC

Es igualmente importante señalar que de los 43 casos clasificados como femicidio íntimo de pareja, 28 casos tienen como escenario la vivienda, 3 de estos correspondientes a la circunstancia riña, lo que reafirma que el evento que rodeó el femicidio estuvo asociado al conflicto de pareja.

El Cuadro 2, lista los casos de femicidio íntimo de pareja según escenario y circunstancia del hecho. Como puede observarse además de la vivienda, la vía pública es el otro escenario predominante de ocurrencia de los hechos, seguido de otros lugares públicos; lo cual corrobora lo mencionado en las secciones precedentes del artículo, en relación con el hecho que el femicidio puede tener lugar tanto en espacios privados como públicos.

Femicidios íntimos familiares

De los casos analizados también se obtuvo información acerca de 7 casos de femicidio íntimo familiar 3 de los cuales fueron perpetrados en el contexto del maltrato infantil, otros 3 femicidios tuvieron lugar en situaciones de maltrato contra otros familiares y finalmente 1 caso en circunstancia de riñas.

Cuadro 2. Femicidio íntimo de pareja según escenario del hecho y circunstancia del hecho

Escenario del hecho	Maltrato de pareja	Riña	Venganza	Total
Vivienda	25	3	-	28
Vía pública (anden, puente peatonal, paradero, etc)	4	1	-	5
Carretera (fuera de la ciudad)	1	-	1	2
Espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc.)	2	-	-	2
Áreas deportivas y/o recreativas	1	-	-	1
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	1	-	-	1
Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (bares, discotecas. Casinos, etc)	1	-	-	1
Lugares de hospedaje (alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc.)	1	-	-	1
Vehículo	1	-	-	1
Zonas de actividades agropecuarias	1	-	-	1
Total	38	4	1	43

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC

También llama la atención que de los 43 casos de femicidio íntimo de pareja, 16 víctimas eran amas de casa y 4 se dedicaban al trabajo doméstico remunerado.

Cuadro 3. Femicidio familiar según presunto agresor y circunstancia del hecho

Familiar	Maltrato infantil	Maltrato entre otros familiares	Riñas	Total
Cuñado	-	2	-	2
Hermano	-	1	-	1
Hijo	-	-	1	1
Padrastro	1	-	-	1
Padre	2	-	-	2
Total	3	3	1	7

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC



Al igual que en los femicidios íntimos de pareja registrados, en el caso de los femicidios íntimos familiares, la vivienda sigue siendo el primer escenario de ocurrencia de los hechos.

Cuadro 4. Femicidio familiar según escenario y circunstancia del hecho

Escenario	Maltrato infantil	Maltrato entre otros familiares	Riña	Total
Vivienda	2	2	1	5
Vía pública (anden, puente peatonal, paradero, etc)	-	1	-	1
Sin información	1	-	-	1
Total	3	3	1	7

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC

Finalmente, es pertinente señalar que las víctimas de femicidio familiar perpetrado por su padre o padrastro eran menores de un año, y que tres de las cuatro víctimas restantes del femicidio íntimo familiar se dedicaban al trabajo familiar no remunerado.

Femicidios íntimos perpetrado por otros conocidos

Como se registra en el Cuadro 5, a través del análisis se lograron identificar 12 femicidios cometidos por otros conocidos de la víctima, se destacan el femicidio asociado al delito sexual y el cometido por un amigo de la víctima bajo circunstancias de maltrato de pareja.

El primero de los femicidios mencionados llama la atención, porque en la muerte violenta de la mujer predomina la violencia sexual, pudiendo catalogarse como un femicidio sexual.

El segundo amerita ser mencionado en la medida en que la circunstancia que rodeó el hecho (maltrato de pareja) no se corresponde directamente con el presunto agresor (amigo). Este podría ser un ejemplo de lo que en la literatura feminista se conoce como femicidio por conexión, el cual hace referencia a la muerte violenta de mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. (Carcedo, A. y Sagot, M., 2002). Lamentablemente, no podemos afirmar que esto sea del todo cierto, pues el estado actual de la información recolectada, no permite profundizar acerca de los factores desencadenantes de la agresión.

Cuadro 5. Femicidio perpetrado por otros conocidos según circunstancia del hecho

Conocidos	Delito sexual	Maltrato de pareja	Riña	Venganza	Total
Amigo	-	1	-	-	1
Compañero(a) de trabajo	-	-	1	-	1
Otros conocidos	1	-	7	2	10
Cliente	-	-	1	-	1
Conocido sin ningún trato	1	-	4	2	7
Vecino	-	-	2	-	2
Total	2	1	15	4	22

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC

El cuadro 6, registra información sobre la ocupación de la víctima y la circunstancia que rodeó el femicidio. Como puede observarse, las principales víctimas en los casos identificados como femicidio perpetrado por otros conocidos son las amas de casa o encargadas del hogar y las estudiantes.

El caso de las trabajadoras sexuales debe ser mencionado pues puede constituirse en un femicidio por ocupaciones estigmatizadas, perpetrado por un conocido, en el que la víctima no es solo violentada mortalmente por el hecho de ser mujer, sino también porque su ocupación aumenta su vulnerabilidad.

Cuadro 6. Femicidios perpetrados por otros conocidos según ocupación de la víctima y circunstancia del hecho

Ocupación de la víctima	Delito sexual	Maltrato de pareja	Riña	Venganza	Total
Encargado del hogar (ama de casa, trabajo familiar no remunerado)	1	1	4	-	6
Estudiantes	-	-	1	1	2
Otras ocupaciones no especificadas	-	-	1	-	1
Trabajo doméstico remunerado	-	-	1	-	1
Comerciante	-	-	-	1	1
Ocupaciones estigmatizadas (trabajador(a) sexual)	-	-	1	-	1
Total	1	1	8	2	12

Fuente: Con base en los datos de INMLCF/DRIP/SIRDEC



Resumiendo, de los 128 casos estudiados, a partir de la información disponible fue posible establecer como posibles femicidios a 62. Los demás, dado que no existe certeza sobre el sexo del presunto agresor, no pudieron operativizarse como femicidios.

Anexo Conceptos revisados

<i>Femicidio</i>	<i>Autor(es)</i>
<i>"The murder of women by men motivated by hatred, contempt, pleasure, or a sense of ownership of women"</i>	Caputi J, Russell D. (1990)
<i>"The misogynistic killing of women by men."</i>	Radford J. and Russell D. (1992)
<i>"The killing of females by males because they are females"</i>	Russell D. and Harmes RA. (2001)
<i>"All killings of women, regardless of motive or perpetrator status"</i>	Campbell J. and Runyan CW. (1998)
<i>"Feminist sociologists differentiate between the intentional killing of males (homicides) and the intentional killing of females by males (femicides)"</i>	Ellis, D. and DeKeseredy, W.(1996)
<i>"The intentional killing of a woman by an intimate partner (husband, boyfriend, cohabiting partner, same-sex partner (current or ex), or a rejected would-be lover, as well as perpetrators from incestuous relationships. (. . .) by someone other than an intimate partner.</i>	Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R. (2009)
<i>"(. . .) Entendido como las muertes intencionales y violentas de mujeres (asesinatos, homicidios y parricidios), por el hecho de ser mujeres"</i>	Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos
<i>"Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género (. . .) Los femicidios, como un tipo particular de muertes violentas intencionales, requieren ser enfrentados tomando en cuenta su especificidad en términos de las circunstancias en las que ocurren, las particularidades de los perpetradores y sus víctimas, y de las relaciones que los unían"</i>	Carcedo A. y Sagot M. (2002)
<i>"is the violent and intentional death of a woman of any age at the hands (or on orders) of a man, as a consequence of the phenomenon of violence against women.</i>	Carcedo A. (2009)
<i>La más extrema de violencia basada en género entendida ésta como la violencia de hombres contra mujeres (. . .comprende los asesinatos de mujeres cometidos por hombres) como forma de poder, dominación o control. En esta categoría se incluyen los asesinatos ocurridos en espacios públicos y privados.</i>	Rojas S, Maturana C, Maira G.
<i>Femicidio</i>	<i>Autor(es)</i>
<i>Comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el estado.</i>	Monárrez F., J. (2002)
<i>Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. (. . .) Para que se de el femicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres.</i>	Legarde, M. (2008)
<i>(. . .) entendido este como producto de un conjunto de formas de violencia que concluye en asesinatos de mujeres. (. . .) El femicidio sucede cuando las condiciones sociales generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. También forma parte de este concepto la ausencia de un marco jurídico y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece la invisibilidad de la violencia contra la mujer y por ende los crímenes contra la misma. (. . .) El femicidio es entonces un crimen para cuya concurrencia se necesitan factores y circunstancias que responsabilizan a varios actores de la sociedad, en especial al Estado, a través de su acción o su omisión, como la negligencia en la prevención, la deficiente investigación y la ausencia de persecución y sanción.</i>	De León – Escribano Carmen Rosa (2008)
<i>Homicidio de mujeres o Asesinato No Femicida</i>	<i>Autor(es)</i>
<i>When the gender of the victim is immaterial to the perpetrator, we are dealing with a non-femicida murder.</i>	Russell, Diana (2009)



DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO. COLOMBIA, 2009

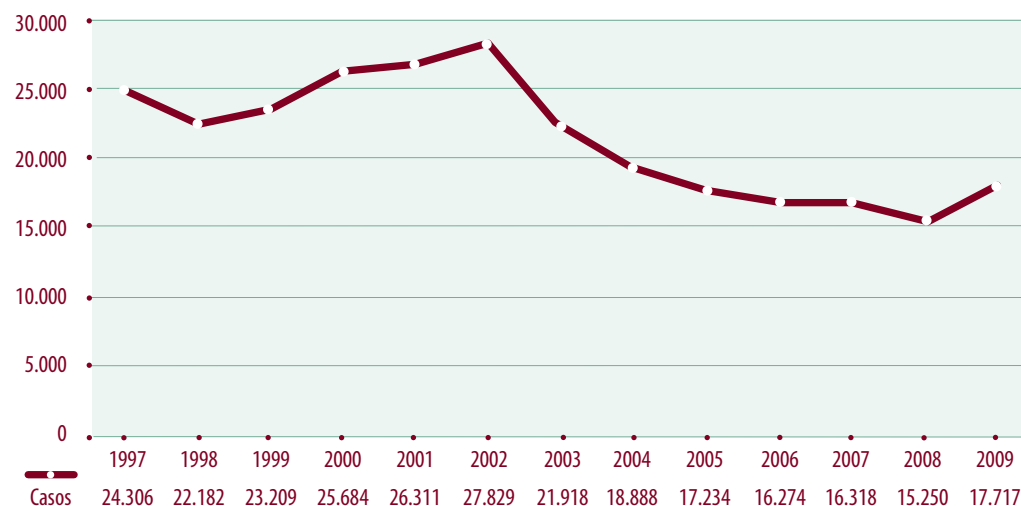
A continuación se realiza el análisis de las estadísticas sobre homicidio, a partir de la información derivada del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa, SIVELCE.

Variables sociodemográficas

El análisis de las cifras registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF, indica que después de la reducción sostenida que el fenómeno del homicidio venía presentando desde el año 2005, en el país durante el año 2009, se registró un considerable incremento en los homicidios al pasar de 15.250 casos en el 2008 a 17.717 casos en el 2009, tal y como se ilustra en la Figura 1.

El mencionado comportamiento también se refleja en la tendencia histórica de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, la cual se presenta en la Figura 2. Es importante señalar cómo la variación de este indicador entre los años 2008 y 2009, registra un incremento en términos porcentuales del 14,81.

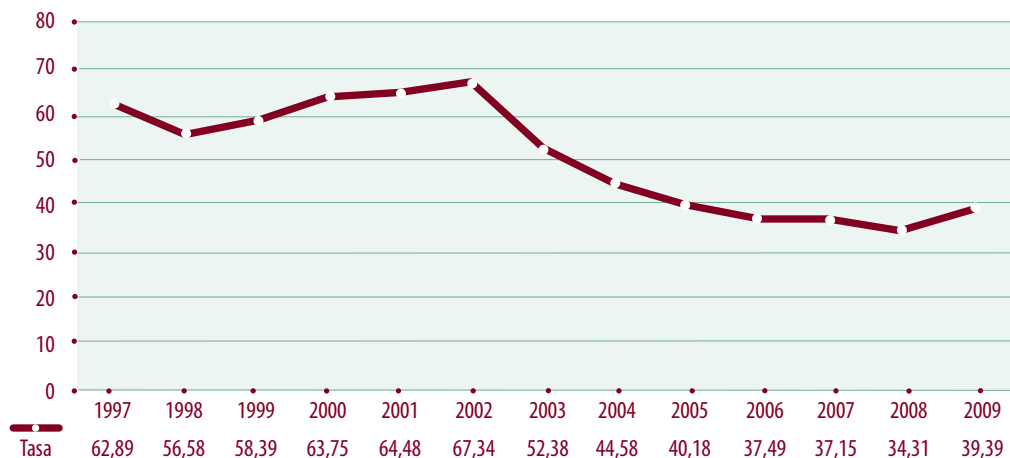
Figura 1. Homicidios. Colombia, 1997 – 2009



Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI



Figura 2. Tasa de homicidios por 100.000 habitantes. Colombia, 1997 – 2009



Nota: Las tasas fueron ajustadas de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de población (1985 – 2020) elaboradas por el DANE a partir del Censo 2005.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

El cuadro 7 lista la distribución del homicidio por grupos quinquenales de edad y sexo.

Cuadro 7. Homicidio. Casos y tasas por cada 100.000 habitantes según edad y sexo. Colombia, 2009

Grupo quinquenal	Mujer		Hombre		Indeterminado ¹	Total general	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa		Casos	Tasa
0-4	25	1,20	38	1,74	-	63	1,47
5-9	15	0,71	25	1,13	-	40	0,92
10-14	40	1,84	106	4,66	-	146	3,28
15 - 17	104	8,03	800	58,59	-	904	33,99
18 - 19	81	9,71	983	112,02	-	1.064	62,17
20-24	253	12,87	3.043	150,71	-	3.296	82,70
25-29	239	13,17	3.221	184,55	4	3.464	97,32
30-34	194	11,80	2.370	151,73	14	2.578	80,40
35-39	120	7,95	1.749	124,51	1	1.870	64,17
40-44	136	8,89	1.301	92,59	3	1.440	49,07
45-49	102	7,3	941	73,37	3	1.046	39,03
50-54	64	5,55	576	54,95	3	642	29,16
55-59	41	4,50	374	44,88	-	415	23,80
60-64	21	2,97	215	33,40	-	236	17,46
65-69	18	3,36	141	29,61	-	159	15,70
70-74	20	4,51	76	20,51	-	96	11,80
75-79	14	4,56	38	15,42	-	52	9,39
80 y más	13	3,92	39	15,98	1	53	9,21
Fetos ²	13	-	23	-	3	39	-
Sin información ³	10	-	96	-	8	114	-
Total	1.523	6,69	16.155	72,76	39	17.717	39,39

Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Notas:

- 1 Corresponde a los casos, a la fecha de cierre de la base de datos, en los cuales no se obtuvo información suficiente para determinar el sexo fetal o el sexo. Posibles causas de esto son: los casos de restos óseos, cadáveres incompletos, entre otros.
- 2 Se incluyen las necropsias realizadas a los fetos que fueron remitidos al INMLCF para identificación y/o determinación de la manera de muerte y cuyo resultado fue presunto homicidio. La interrupción intencional del embarazo, está penalizada por la legislación colombiana en el Código Penal Colombiano, Título I. Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo IV. Del Aborto. La Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional despenaliza parcialmente el aborto.
- 3 Corresponde a los casos en los que no se contó con suficiente información para determinar la edad de la víctima.

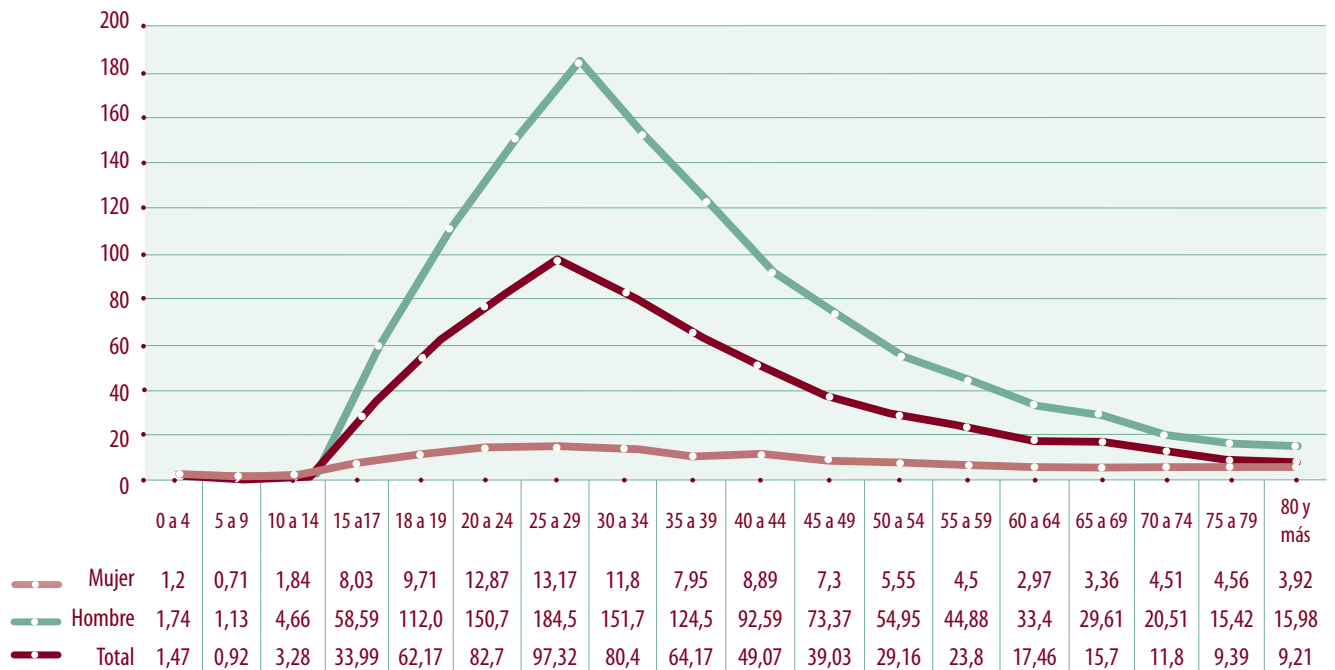


Como se observa en la Figura 3, aunque la distribución etaria de la tasa de homicidio tanto general como por sexo sigue una tendencia similar, concentrándose en las poblaciones entre los 15 y los 34 años, tres aspectos resultan relevantes:

1. Durante el 2009 la tasa de homicidios más alta se presentó en la población entre los 25 y 29 años.
2. La tasa de homicidios en hombres supera considerablemente a la tasa de general de homicidios, y

3. La tasa de homicidios se reduce a partir de los cinco años, incrementándose luego sostenidamente desde los 10 hasta los 29 años. A partir de allí tanto la tasa general como la de hombres decrece de forma continua para todos los grupos etarios, en tanto que, para las mujeres, la tasa se incrementa nuevamente de los 65 a los 79 años.

Figura 3. Distribución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes según grupo de edad. Colombia, 2009



Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

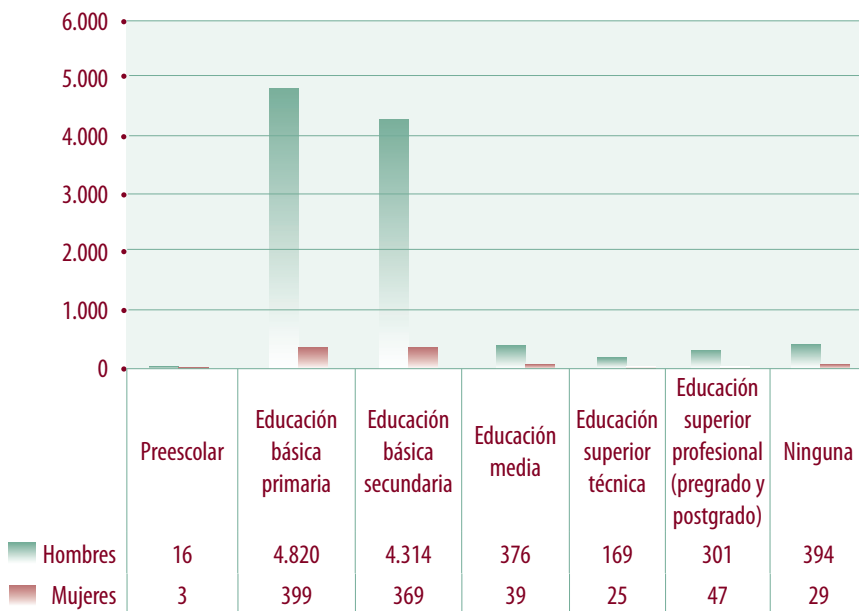
El análisis del nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio se realizó para 11.301 casos de los 17.717 registrados en el año 2009. Es importante señalar que en un gran número de casos (6.334), esta variable se encuentra sin información. Así mismo, se excluyen de este análisis los casos de la población que no se encuentra en edad escolar (0 - 3 años) y las necropsias realizadas a los fetos para los cuales la variable escolaridad no aplica (82 casos).

3,67% de los casos cursaba o había cursado educación media. Finalmente, el 4,80% (542) tenía algún nivel de educación superior (técnica o profesional) y el 3,74% (423 casos) no tenía escolaridad. La figura 4 muestra la distribución del homicidio según nivel de escolaridad y sexo, para los casos analizados.

De la población analizada, el 46,18% (5.219 casos) de las víctimas contaba con algún nivel de educación básica primaria, el 41,44% (4.683 casos) de las víctimas tenía algún grado de educación básica secundaria y el

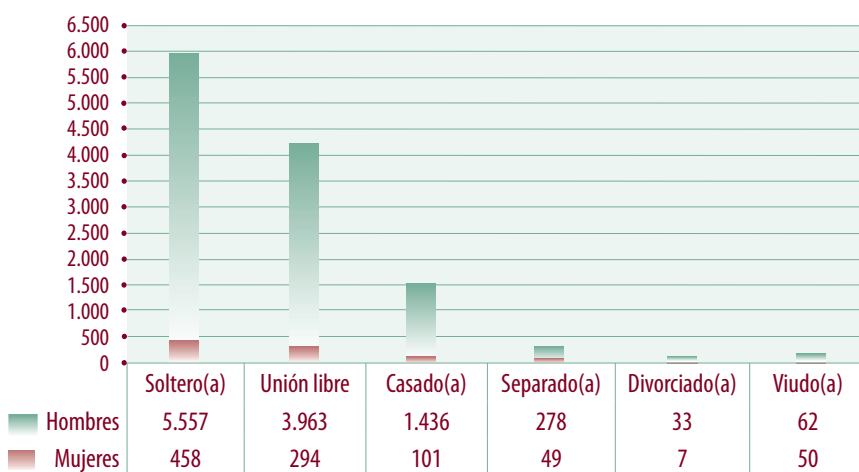


Figura 4. Homicidios según nivel de escolaridad y sexo. Colombia, 2009



Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Figura 5. Casos de homicidios según estado civil y sexo. Colombia, 2009



Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Al igual que en el análisis precedente, el estado civil fue analizado tan sólo para 12.288 de los 17.717 casos de homicidios registrados en el 2009. De acuerdo con la información disponible, el mayor número de víctimas se registra entre los solteros(as) (48,95%) y las personas que se encontraban en unión libre (34,64%). Le siguen las personas casadas con un 12,51% y las separadas, las divorciadas y las viudas con porcentajes del 2,66%, 0,33% y 0,91%, respectivamente. Como lo ilustra la figura 5 el comportamiento es similar entre hombres y mujeres.

El cuadro 8 registra el comportamiento del fenómeno del homicidio según grupo vulnerable y sexo. Al igual

que en el año 2008, durante el año 2009 la población vulnerable más afectada por este fenómeno fue la de los campesinos(as) y/o trabajadores(as) del campo con un 4,46%, seguido de los consumidores(as) de sustancias psicoactivas con un 2,51% y de los habitantes de la calle y las personas desmovilizadas y reinsertadas con el 1,66% y 1,11%, respectivamente. Sin embargo, es importante señalar que no se cuenta con información disponible para 8.531, correspondientes al 48,36%.



Cuadro 8. Homicidios según grupo vulnerable y sexo. Colombia, 2009

Grupo vulnerable	Mujer	Hombre	Total	%
Campeños (as) y/o trabajadores (as) del campo	73	714	787	4,46
Consumidores de sustancias psicoactivas (drogas, alcohol, etc.)	15	428	443	2,51
Habitantes de la calle	22	271	293	1,66
Personas desmovilizadas o reinsertadas	1	195	196	1,11
Presunto colaborador grupo ilegal	35	113	148	0,84
Pandillas	3	96	99	0,56
Grupos étnicos	10	81	91	0,52
Funcionarios judiciales	2	63	65	0,37
Desplazados(as)	5	47	52	0,29
Personas con orientación sexual diversa	1	43	44	0,25
Trabajadores(as) sexuales	32	2	34	0,19
Ex convictos(as)	-	30	30	0,17
Maestro - educador	6	15	21	0,12
Personas bajo custodia (presos, detenidos, centros de custodia de menores y pacientes ingresados en establecimientos psiquiátricos)	2	19	21	0,12
Servidor público (personeros, alcaldes)	2	19	21	0,12
Líderes cívicos	1	14	15	0,09
Discapacitados(as)	1	9	10	0,06
Erradicador cultivos ilícitos	-	10	10	0,06
Político - dirigente político	1	8	9	0,05
Miembros de asociaciones gremiales o sindicales	-	6	6	0,03
Misión médica - trabajadores salud	5	1	6	0,03
Religiosos	-	6	6	0,03
Concejales	-	5	5	0,03
Herido y/o enfermo bajo protección sanitaria o médica	-	2	2	0,01
Personas con orientación sexual diversa	-	2	2	0,01
Ex convictos(as)	-	1	1	0,01
Periodista	-	1	1	0,01
Ninguna	594	6.099	6.693	37,94
Sin información	699	7.832	8.531	48,36
Total	1.523	16.155	17.642	100

Nota: Se excluyen 36 casos que corresponden a fetos, en los que no aplica la definición de grupo vulnerable y 39 cadáveres en los que no es posible determinar el sexo de la víctima y para los cuales tampoco se cuenta con información sobre esta variable. Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Sin embargo, es importante señalar que el 48,36% de los casos estudiados no registra información para esta variable.

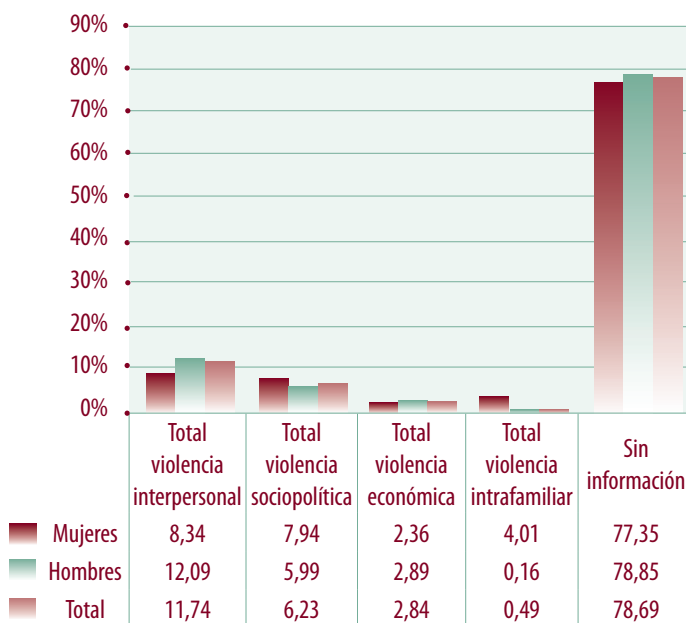
Variables de caracterización del hecho

El Cuadro 9, presenta la distribución de los homicidios según circunstancia del hecho. En términos generales, sin tener en cuenta los casos para los que no existe información los cuales alcanzan el 78,9%, la venganza y la riña siguen siendo las principales circunstancias en las que tiene lugar el homicidio.

Como se observa en el cuadro 9, si el análisis de la circunstancia del hecho se realiza según tipos de violencia, es posible afirmar que la violencia interpersonal se erige como la principal circunstancia de homicidio con un 11,74%, seguida por la violencia sociopolítica con un 6,23% y la violencia económica con un 2,84%. En tanto que la violencia intrafamiliar, como circunstancia del homicidio, tan solo llega al 0,49%.

No obstante, si se analizan las diferencias por sexo, se encuentra que aunque la violencia interpersonal y la violencia sociopolítica se mantienen como las primeras circunstancias del homicidio, tanto para hombres como para mujeres; la violencia intrafamiliar pasa a ocupar la tercera circunstancia en la que tiene lugar el homicidio para las mujeres.

Figura 6. Homicidios según circunstancia del hecho y sexo. Colombia, 2009



Nota: No se incluyeron en esta figura los 2 casos con víctimas hombres cuya circunstancia del hecho es "presunta responsabilidad médica" ni los 39 casos en los que no es posible determinar el sexo de la víctima. Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI



Cuadro 9. Homicidios según circunstancia del hecho. Colombia, 2009

Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado*	%	Total	%
Venganza	80	5,25	1.271	7,87	-	-	1.351	7,63
Riña	42	2,76	677	4,19	-	-	719	4,06
Delito sexual	5	0,33	3	0,02	-	-	8	0,05
Embriaguez alcohólica	-	-	2	0,01	-	-	2	0,01
Total violencia interpersonal	127	8,34	1.953	12,09	0	0	2.080	11,74
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Acción militar	58	3,81	269	1,67	1	2,56	328	1,85
Acción guerrillera	25	1,64	280	1,73	1	2,56	306	1,73
Enfrentamiento armado	31	2,04	246	1,52	11	28,21	288	1,63
Violencia contra grupos descalificados o marginales	1	0,07	63	0,39	-	-	64	0,36
Intervención legal	1	0,07	33	0,2	1	2,56	35	0,20
Acción bandas criminales	1	0,07	31	0,19	-	-	32	0,18
Terrorismo	1	0,07	26	0,16	-	-	27	0,15
Durante una retención ilegal (secuestro)	3	0,2	12	0,07	-	-	15	0,08
Durante una retención legal (preso, detenido)	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01
Asesinato político	-	-	7	0,04	-	-	7	0,04
Total violencia sociopolítica	121	7,94	968	5,99	14	35,90	1.103	6,23
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Atraco callejero	19	1,25	311	1,93	-	-	330	1,86
Robo residencia - morada	13	0,85	83	0,51	-	-	96	0,54
Robo vehículo	2	0,13	37	0,23	-	-	39	0,22
Hurto	1	0,07	18	0,11	-	-	19	0,11
Robo entidad bancaria o comercial	1	0,07	18	0,11	-	-	19	0,11
Total violencia económica	36	2,36	467	2,89	0	0	503	2,84
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Maltrato de pareja	48	3,15	8	0,05	-	-	56	0,32
Maltrato al menor de edad	6	0,39	3	0,02	-	-	9	0,05
Maltrato entre otros familiares	7	0,46	15	0,09	-	-	22	0,12
Total violencia intrafamiliar	61	4,01	26	0,16	0	0	87	0,49
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Responsabilidad médica / enfermería	-	-	2	0,01	-	-	2	0,01
Total otros	0	0	2	0	0	0	2	0
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Sin información	1.178	77,35	12.739	78,85	25	64,10	13.942	78,69
Circunstancia	Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%
Total	1.523	100,00	16.155	100,00	39	100,00	17.717	100,00

* Corresponde a los casos, a la fecha de cierre de la base de datos, en los cuales no se obtuvo información suficiente para determinar el sexo fetal o el sexo. Posibles causas de esto son: Los casos de restos óseos, cadáveres incompletos, entre otros.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI



Finalmente es importante anotar, que en 14 de los 39 casos en los que no es posible determinar el sexo de la víctima, la circunstancia del hecho se encuentra relacionada con la violencia sociopolítica, fundamentalmente derivada de enfrentamientos o incursiones armadas.

Para el 2009 el principal mecanismo causal de homicidios en el país, tanto para mujeres como para hombres, sigue siendo el proyectil de arma de fuego con un 78,18% equivalente a 13.851, 3.031 casos por encima de los registrados en el 2008 por este mismo mecanismo. El siguiente mecanismo causal de muerte en el país durante el año de análisis fue el arma cortopunzante, registrando un total de 278 casos más que en el año anterior, para un total de 2.296 casos que representan el 12,96%.

El Cuadro 10 lista los homicidios en Colombia, registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, según mecanismo causal y sexo, durante el 2009.

Cuadro 10. Homicidios según mecanismo causal y sexo. Colombia, 2009

Mecanismo causal	Mujer	Hombre	Indeterminado ¹	Total	%
Proyectil de arma de fuego	949	12.877	25	13.851	78,18
Corto punzante	266	2.029	1	2.296	12,96
Explosivos/minas antipersona	53	274	1	328	1,85
Corto contundente	40	267	1	308	1,74
Contundente	59	244	-	303	1,71
Ahorcamiento /estrangulamiento	60	126	-	186	1,05
Sofocación	32	74	2	108	0,61
Cortante	20	71	-	91	0,51
Punzante	2	25	-	27	0,15
Quemaduras	7	13	1	21	0,12
Inmersión/sumersión	4	16	-	20	0,11
Intoxicación o envenenamiento por agente químico	4	15	-	19	0,11
Caída de altura		5	-	5	0,03
Otras	27	119	8	154	0,87
Total	1.523	16.155	39	17.717	100

¹ Corresponde a los casos en los cuales no se obtuvo información suficiente para determinar el sexo fetal o el sexo. Posibles causas de esto son: Los casos de restos óseos, cadáveres incompletos, entre otros.

Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

En los casos de homicidios registrados para el año 2009, el 60,04% no cuenta con información sobre el presunto agresor y el 27,63% reporta a un desconocido como presunto agresor. Sin embargo, debe resaltarse que el 3,2% que corresponde a 535 casos registra como presunto agresor a algún miembro de las Fuerzas Armadas o de policía. Así mismo, en el 2,02% de los casos (358) el presunto agresor es un miembro de un grupo guerrillero (FARC, ELN, Otros grupos guerrilleros).

El Cuadro 11 registra los casos de homicidio y el correspondiente porcentaje según sexo y presunto agresor.



Cuadro 11. Homicidios según presunto agresor y sexo. Colombia, 2009

Presunto agresor		Mujer	%	Hombre	%	Indeterminado	%	Total	%	
Amigo(a)		5	0,33	97	0,6	-	-	102	0,58	
Compañero(a) de trabajo		3	0,20	35	0,22	-	-	38	0,21	
Custodios (guardián de prisión) - Guardianes del INPEC		1	0,07	1	0,01	-	-	2	0,01	
Delincuencia común		22	1,44	355	2,20	-	-	377	2,13	
Desconocido		350	22,98	4.534	28,07	12	30,77	4.896	27,63	
Familiar	Abuelo(a)	1	0,07	1	0,01	-	-	2	0,01	
	Cuñado(a)	3	0,20	15	0,09	-	-	18	0,1	
	Hermano(a)	1	0,07	8	0,05	-	-	9	0,05	
	Hijo(a)	4	0,26	3	0,02	-	-	7	0,04	
	Madrastra	1	0,07	-	-	-	-	1	0,01	
	Madre	12	0,79	16	0,10	-	-	28	0,16	
	Otros familiares civiles o consanguíneos	11	0,72	20	0,12	-	-	31	0,17	
	Padrastra	1	0,07	2	0,01	-	-	3	0,02	
	Padre	6	0,39	5	0,03	-	-	11	0,06	
	Primo(a)	-	-	9	0,06	-	-	9	0,05	
	Suegro(a)	-	-	11	0,07	-	-	11	0,06	
	Tío(a)	-	-	2	0,01	-	-	2	0,01	
	Total familiar		40	2,63	92	0,57	-	-	132	0,75
Grupos de seguridad privada		-	-	7	0,04	-	-	7	0,04	
Miembro de grupo de delincuencia organizada	Bandas criminales	1	0,07	26	0,16	-	-	27	0,15	
	Narcotraficantes	-	-	6	0,04	-	-	6	0,03	
	Total Delincuencia Organizada	1	0,07	32	0,20	-	-	33	0,19	
Miembro de las fuerzas armadas y de policía	Fuerzas militares	94	6,17	367	2,27	1	2,56	462	2,61	
	Policía	2	0,13	71	0,44	-	-	73	0,41	
	Total Fuerzas Armadas y de Policía	96	6,30	438	2,71	1	2,56	535	3,02	
Miembro de servicios de inteligencia		-	-	25	0,15	-	-	25	0,14	
Miembro de un grupo guerrillero	Eln	5	0,33	43	0,27	-	-	48	0,27	
	Farc	7	0,46	264	1,63	-	-	271	1,53	
	Otras guerrillas	3	0,20	36	0,22	-	-	39	0,22	
Total Grupos Guerrilleros		15	0,98	343	2,12	-	-	358	2,02	
Miembros de pandillas		4	0,26	59	0,37	-	-	63	0,36	
Otros conocidos	Arrendador	1	0,07	1	0,01	-	-	2	0,01	
	Arrendatario	-	-	3	0,02	-	-	3	0,02	
	Cliente	2	0,13	4	0,02	-	-	6	0,03	
	Conocido sin ningún trato	17	1,12	261	1,62	-	-	278	1,57	
	Empleado(a)	-	-	5	0,03	-	-	5	0,03	
	Profesor(a)	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	
	Proveedor	-	-	1	0,01	-	-	1	0,01	
	Vecino	10	0,66	50	0,31	-	-	60	0,34	
	Total Otros Conocidos		30	1,97	326	2,02	-	-	356	2,01
	Pareja o ex pareja	Amante	6	0,39	11	0,07	-	-	17	0,10
Compañero(a) permanente		48	3,15	16	0,1	-	-	64	0,36	
Esposo(a)		14	0,92	3	0,02	-	-	17	0,1	
Esposo(a) o compañero(a) permanente		6	0,39	-	-	-	-	6	0,03	
Ex esposo(a)		10	0,66	-	-	-	-	10	0,06	
Ex amante		2	0,13	-	-	-	-	2	0,01	
Ex esposo(a) o ex compañero(a) permanente		4	0,26	1	0,01	-	-	5	0,03	
Ex novio(a)		4	0,26	3	0,02	-	-	7	0,04	
Novio(a)		9	0,59	1	0,01	-	-	10	0,06	
Total Pareja o ex pareja		103	6,76	35	0,22	-	-	138	0,78	
Otro		1	0,07	17	0,11	-	-	18	0,10	
Sin información		852	55,94	9.759	60,41	26	66,67	10637	60,04	
Total		1.523	100	16.155	100	39	100	17.717	100	

Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

El análisis por sexo del comportamiento del homicidio según presunto agresor muestra algunos aspectos diferenciales, sin tener en cuenta los casos en los que no se registra información y los reportados con agresor desconocido, se observa que en el caso de las

mujeres, los principales presuntos agresores son los miembros de la pareja o ex pareja (6,76%), seguido de algún miembro de las fuerzas armadas y de policía (6,30%) y finalmente algún miembro de la familia (2,02%). Para el caso de los hombres, los principales



presuntos agresores son en su orden miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía, miembros de algún grupo guerrillero y otros conocidos, equivalentes al 2,71%, 2,12% y 2,02%, respectivamente.

En relación con los resultados según el sexo, es importante señalar que dado que los casos que no registran información junto con los que se desconoce el presunto agresor, representan un alto porcentaje; es posible, que en realidad las cifras se encuentren subestimadas.

Adicionalmente, debe anotarse que el hecho que se registren más casos en los que los miembros de las fuerzas armadas y de policía se encuentren como los presuntos agresores, debe ser analizado con cuidado. Sin excluir otras explicaciones, dos aspectos podrían dar luces sobre este comportamiento. En primer lugar el registro de las muertes en combate y segundo lugar la posibilidad de identificar mejor un presunto agresor cuando este proviene de las fuerzas del Estado.

El Cuadro 12 complementa el análisis del presunto agresor. En éste se registran los casos de homicidio según la actividad realizada durante el hecho y sexo de la víctima.

Aunque las actividades relacionadas con el uso del tiempo libre, las relacionadas con el trabajo remunerado y las actividades relacionadas con el cuidado personal continúan siendo las actividades en las que más se presenta el fenómeno del homicidio. Merece la pena destacar que un total de 253 casos reportados como homicidio, tuvieron lugar en el desarrollo de actividades ilícitas o delictivas y un total de 495 ocurrieron en desarrollo de alguna actividad relacionada con el hogar (otras actividades en el hogar no especificadas y trabajo doméstico no pagado para uso propio hogar).

Cuadro 12. Homicidios según actividad durante el hecho y sexo. Colombia, 2009

Actividad	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
Actividades relacionadas con el tiempo libre	81	5,36	1.279	7,93	1.360	7,71
Actividades relacionadas con el trabajo remunerado	41	2,72	737	4,57	778	4,41
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	52	3,44	361	2,24	413	2,34
Otras actividades en el hogar no especificadas	88	5,83	189	1,17	277	1,57
Actividades ilícitas o delictivas	23	1,52	230	1,43	253	1,43
Trabajo doméstico no pagado para uso propio hogar	14	0,93	204	1,26	218	1,24
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro	19	1,26	182	1,13	201	1,14
Actividades relacionadas con la participación en reuniones y actividades de organizaciones voluntarias	-	-	20	0,124	20	0,11
Actividades relacionadas con el aprendizaje	2	0,13	6	0,04	8	0,05
Otras actividades no especificadas	123	8,15	1.326	8,22	1.449	8,21
Sin información	1.067	70,66	11.598	71,89	12.665	71,79
Total	1.510	100	16.132	100	17.642	100

Nota: Se excluyen 36 casos que corresponde a fetos, en los que no aplica la variable actividad durante el hecho y 39 cadáveres en los que no es posible determinar el sexo de la víctima y para los cuales tampoco se cuenta con información sobre esta variable. Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Variables espacio-temporales del hecho

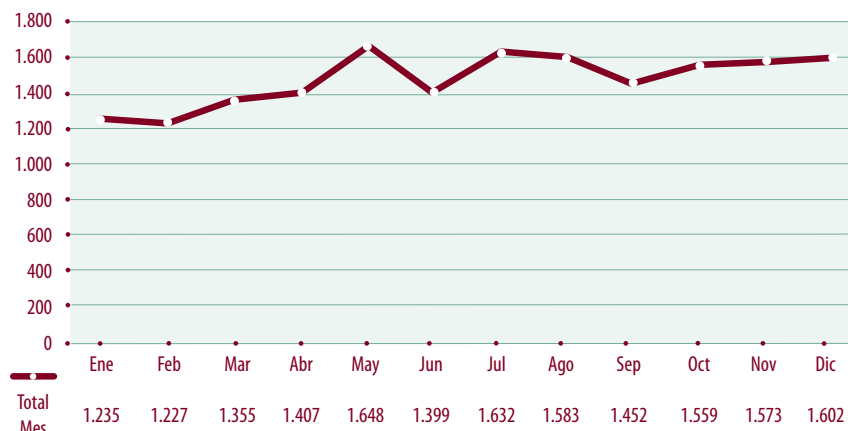
Variables temporales del hecho

El comportamiento del homicidio según mes del año muestra una tendencia creciente desde marzo hasta mayo, mes en el que alcanza uno de los mayores picos, con un total de 1.648 homicidios, registrando una variación positiva con respecto al mes anterior de 17,13%. Durante el mes de junio se observa una reducción en 249 casos. Sin embargo, el homicidio vuelve a registrar un considerable incremento en el mes de julio correspondiente a una variación porcentual del 16,65%, ubicándose nuevamente en niveles similares a los del mes de mayo.



En el cuarto trimestre del año 2009, los casos de homicidio registraron una variación porcentual acumulada del 10,11%. Este incremento sostenido llegó a su máximo punto en el mes de diciembre, cuando se registraron un total de 1.602 casos. La figura 7 ilustra el comportamiento mensual del homicidio durante el año 2009.

Figura 7. Homicidios según mes. Colombia, 2009



Nota: se excluyen 45 casos para los que no se tiene información sobre la fecha de ocurrencia de los hechos.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Debe señalarse que el comportamiento mensual del homicidio es coherente con los meses en los que se registran celebraciones en el país, como el Día de la madre, el Día de los niños y la temporada de diciembre, así como con la temporada de vacaciones.

En relación con la distribución del homicidio según día de la semana, el fin de semana continúa reportando el mayor número de casos de homicidio, y la tendencia se mantiene con respecto a los años anteriores. La Figura 8, muestra el comportamiento del homicidio según día de la semana.

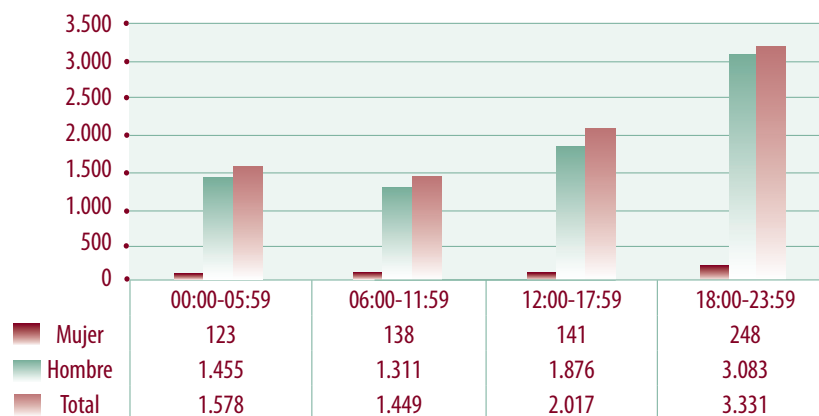
Figura 8. Homicidios según día de la semana y sexo. Colombia, 2009



Nota: Se excluyen 39 casos para los que no se tiene información sobre el sexo de la víctima y 45 casos para los que no se tiene información sobre el día de ocurrencia de los hechos.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI

Como se ilustra en la figura 9 el mayor número de homicidios se registra entre las 18:00 y las 23:59 horas con un total de 3.331 casos, le siguen en su orden los rangos horarios de las 12:00–17:59 y de las 00:00–05:59, con 2.017 y 1.578 casos, respectivamente.

Figura 9. Homicidios según rango horario del hecho y sexo. Colombia, 2009

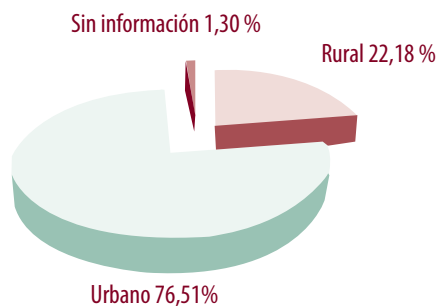


Nota: Se excluyen 39 casos para los que no se tiene información sobre el sexo de la víctima y 9.303 casos para los que no se tiene información sobre la hora de ocurrencia de los hechos.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI



VARIABLES ESPACIALES DEL HECHO

Figura 10. Homicidio según zona del hecho. Colombia, 2009



Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI.

La Figura 10, muestra la distribución espacial del fenómeno. De los 17.717 casos de homicidio registrados en el país durante el 2009, el 76,51% tuvo lugar en el

área urbana, mostrando un incremento de 5,01 puntos porcentuales con respecto al 2008.

El 22,18% de los homicidios se presentó en la zona rural. Esta cifra presenta una reducción de 4,62 puntos porcentuales en relación con la cifra registrada para esta misma zona en el 2008.

Por otra parte, el escenario en el que mayoritariamente tiene lugar el homicidio continúa siendo la vía pública, con un 42,34% de los casos, la vivienda con un 9,48% de los casos, los espacios terrestres al aire libre como bosques, potreros, montañas, etc., con un 7,08%. El Cuadro 13, lista los escenarios del hecho y su distribución por casos y porcentaje según sexo de la víctima.

Cuadro 13. Homicidio según escenario del hecho y sexo. Colombia, 2009

Escenario	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
Vía pública (anden, puente peatonal, paradero, etc)	410	26,92	7.074	43,79	7.484	42,34
Vivienda	374	24,56	1.301	8,05	1.675	9,48
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	86	5,65	1.193	7,38	1.279	7,23
Espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc.)	114	7,49	1.138	7,04	1.252	7,08
Otros lugares no especificados	78	5,12	698	4,32	776	4,39
Zonas de actividades agropecuarias	62	4,07	533	3,30	595	3,37
Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol (bares, discotecas. Casinos, etc)	30	1,97	505	3,13	535	3,03
Carretera (fuera de la ciudad)	18	1,18	317	1,96	335	1,90
Vehículo	15	0,98	282	1,75	297	1,68
Establecimiento comercial (tienda, centro comercial, almacén, plaza de mercado)	18	1,18	235	1,45	253	1,43
Espacios acuáticos al aire libre (mar, río, arroyo, humedal, lago, emblase etc.)	27	1,77	180	1,11	207	1,17
Áreas deportivas y/o recreativas	13	0,85	170	1,05	183	1,04
Centro de atención médica (hospital, clínica, consultorio, etc.)	11	0,72	90	0,56	101	0,57
Lugares de hospedaje (alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc.)	28	1,84	48	0,3	76	0,43
Establecimientos de expendio de comidas (restaurantes, asaderos, salsamentarias, etc.)	3	0,2	61	0,38	64	0,36
Parqueaderos, estacionamientos	2	0,13	40	0,25	42	0,24
Taller	-	-	37	0,23	37	0,21
Guarniciones militares y/o de policía	-	-	36	0,22	36	0,2
Terreno baldío	3	0,2	23	0,14	26	0,15
Establecimiento industrial (fábrica, planta) y/o obras en construcción	1	0,07	24	0,15	25	0,14
Estaciones de servicio (bombas de gasolina)	-	-	22	0,14	22	0,12
Centros educativos	3	0,2	17	0,11	20	0,11
Centros de reclusión	1	0,07	15	0,09	16	0,09
Oficinas y/o edificios de oficinas	1	0,07	9	0,06	10	0,06
Lugar de explotación de minas y canteras	-	-	7	0,04	7	0,04



<i>Escenario</i>	<i>Mujer</i>	<i>%</i>	<i>Hombre</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Sitio de culto (capilla, iglesia, templo, etc.)	1	0,07	5	0,03	6	0,03
Ambulancia - transporte sanitario	-	-	4	0,02	4	0,02
Terminales de pasajeros	-	-	4	0,02	4	0,02
Establecimientos dedicados a la administración pública (cortes, juzgados, ministerios, etc.)	-	-	3	0,02	3	0,02
Lugares de cuidado de personas (hospicios, orfanatos, hogares geriátricos, etc.)	-	-	2	0,01	2	0,01
Establecimientos financieros y relacionados (bancos, fiduciarias, etc.)	-	-	1	0,01	1	0,01
Sin información	224	14,71	2.081	12,88	2.305	13,04
Total	1.523	100	16.155	100	17.678	100

*Nota: se excluyen 39 casos donde el sexo es indeterminado.
Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC/SINEI.*

El análisis precedente concluye con el comparativo de los casos y tasas por cada cien mil habitantes, para los municipios y departamentos del país, el cuál se registra en el cuadro 14.

Cuadro 14. Casos y tasas de homicidio por 100.000 habitantes según departamento y municipio. Colombia, 2008-2009

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Casos 2008</i>	<i>Tasa por cada 100 mil habitantes 2008</i>	<i>Casos 2009</i>	<i>Tasa por 100 mil habitantes 2009</i>
Amazonas	Leticia	12	31	9	22,89
	El Encanto	1	22		
	La Chorrera				
	La Pedrera				
	La Victoria				
	Mirití - Paraná				
	Puerto Alegría				
	Puerto Arica	1	71		
	Puerto Nariño			1	13,41
	Puerto Santander				
	Tarapaca				
Total Amazonas		14	20	10	14,05
Antioquia	Abejorral			6	30,22
	Abriaquí	1	40	4	162,73
	Alejandro				
	Amaga	18	64	14	49,66
	Amalfi	3	14	19	89,89
	Andes	22	51	41	94,71
	Angelópolis	1	13	2	24,54
	Angostura	9	74	4	33,21
	Anorí	13	83	15	94,86
	Anza	3	40	4	53,38
	Apartadó	62	43	77	51,77
	Arboletes	1	3	10	29,16
	Argelia	2	21	6	63,07
	Armenia				
	Barbosa	56	125	26	57,25
	Bello	111	28	199	49,15
	Belmira			5	77,88



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Betania	4	40	9	91,08
	Betulia	9	53	10	58,54
	Briceno	14	160	11	125,30
	Buriticá			2	29,29
	Cáceres	3	10	57	177,14
	Caicedo	5	64	4	50,72
	Caldas	45	63	67	92,90
	Campamento	6	63	7	74,16
	Cañasgordas	3	18	6	35,67
	Caracolí	3	63	1	21,05
	Caramanta	3	55		
	Carepa	2	4	15	31,33
	Carolina				
	Caucasia	103	109	217	224,01
	Chigorodó	1	2	38	58,09
	Ciudad Bolívar	22	79	19	68,06
	Cisneros	1	11		
	Cocorna	5	33	4	26,55
	Concepción	1	24	3	73,84
	Concordia			7	33,11
	Copacabana	10	16	28	43,16
	Dabeiba	13	55	2	8,41
	Don Matías	1	5	6	30,84
	Ebéjico	3	24	4	31,96
	El Bagre	5	11	15	31,57
	El Carmen de Viboral	1	2	10	23,13
	Santuario	11	41	2	7,50
	Entrerrios	3	34		
	Envigado	31	17	49	25,44
	Fredonia	8	36	6	26,92
	Frontino	1	5	4	21,53
	Giraldo			4	96,92
	Girardota				
	Gómez Plata			3	25,22
	Granada	2	20		
	Guadalupe				
	Guarne	19	25	20	46,77
	Guatapé	3	53		
	Heliconia	2	31		
	Hispania	1	21	3	61,89
	Itagüí	113	46	332	133,36
	Ituango	13	55	19	81,33
	Jardín			12	84,64
	Jericó	1	8		
	La Ceja	18	37	18	36,83
	La Estrella	25	45	42	74,38
	La Pintada	7	101	2	29,12
	La Unión	9	49	4	21,70
	Liborina	1	11		



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Maceo	7	94	6	81,72
	Marinilla	13	27	18	37,05
	Medellín	1.066	47	2.186	94,35
	Montebello	1	14		
	Murindó			1	24,64
	Mutatá	2	11	13	72,13
	Nariño	7	43	2	12,27
	Nechí	3	13	27	117,89
	Necoclí	1	2	3	5,62
	Olaya	2	67	6	197,89
	Peñol	4	25	1	6,19
	Peque	1	10	1	9,86
	Pueblorrico			1	12,85
	Puerto Berrío	46	112	71	168,89
	Puerto Nare	1	6		
	Puerto Triunfo			5	28,18
	Remedios	12	49	5	19,83
	Retiro	3	17		
	Rionegro	49	46	62	57,22
	Sabanalarga	16	196		
	Sabaneta	7	15	26	54,70
	Salgar	9	50	18	99,84
	San Andrés de Cuerquia	1	14	8	116,08
	San Carlos	3	19	6	37,75
	San Francisco	10	165	2	33,68
	San Jerónimo	5	42	18	148,99
	San José de la Montaña				
	San Juan de Urabá				
	San Luis	5	46	13	118,32
	San Pedro	5	21	7	29,34
	San Pedro de Urabá				
	San Rafael	1	8		
	San Roque	9	51	14	79,44
	San Vicente	6	32	6	32,34
	Santa Bárbara			6	26,07
	Santa Rosa de Osos	3	9	1	3,04
	Santafé de Antioquia	7	30	15	63,77
	Santo Domingo	1	9	4	36,03
	Segovia	2	6	36	96,89
	Sonsón	26	69	3	8,01
	Sopetrán	10	72	2	14,35
	Támesis	6	38	4	25,46
	Tarazá	10	28	72	196,28
	Tarso	1	14		
	Titiribí	7	51	2	14,53
	Toledo			3	50,56
	Turbo	105	80	72	52,95
	Uramita	1	12		
	Urrao	26	64	18	43,78



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Valdivia	9	48	64	335,50
	Valparaiso				
	Vegachí	1	94	3	28,52
	Venecia			1	7,46
	Vigía del Fuerte			1	18,11
	Yali			17	211,89
	Yarumal	39	91	91	209,24
	Yolombó			8	37,14
	Yondó	15	93	18	109,48
	Zaragoza	2	7	29	101,84
Total Antioquia		2.399	41	4.481	74,82
Arauca	Arauca	16	20	23	28,45
	Araucita	98	257	45	116,56
	Cravo Norte			2	56,64
	Fortul	50	218,00	17	73,15
	Puerto Rondón	1	25,30	4	101,19
	Saravena	61	138,00	66	147,76
	Tame	103	210,00	113	227,47
Total Arauca		329	136	270	110,43
Atlántico	Baranoa	5	9	4	7,39
	Barranquilla	341	29	368	31,21
	Campo de la Cruz	1	6	1	5,61
	Candelaria				
	Galapa	7	20	11	30,50
	Juan de Acosta				
	Luruaco	2	8	5	20,11
	Malambo	21	20	21	19,22
	Manatí				
	Palmar de Varela				
	Piojo				
	Polonuevo				
	Ponedera	1	5		
	Puerto Colombia	7	25	11	39,81
	Repelón	1	4		
	Sabanagrande	2	7	2	7,20
	Sabanalarga	7	8	12	13,13
	Santa Lucía	2	16	1	8,24
	Santo Tomás	4	16	2	8,17
	Soledad	83	16	82	15,76
	Suan				
	Tubará			3	27,36
	Usiacurí				
Total Atlántico		484	220	523	22,89
Bogotá D.C	Bogotá	1.466	21	1.649	22,71
Total Bogotá D.C		1.466	20,48	1.649	22,71
Bolívar	Achí	1	5		
	Altos del Rosario				
	Arenal	1	6,00	2	12,01



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Arjona	6	9,00	7	10,79
	Arroyohondo				
	Barranco de Loba				
	Calamar				
	Cantagallo	5	61	7	83,99
	Cartagena	195	21	261	27,95
	Cicuco	1	9	1	9,03
	Córdoba	1	8		
	Clemencia	3	25		
	El Carmen de Bolívar	6	9	20	28,41
	El Guamo	1	13		
	El Peñón				
	Hatillo de Loba				
	Magangué	26	21	19	15,59
	Mahates	1	4	2	8,35
	Margarita				
	María la Baja	4	9	12	25,98
	Montecristo	2	11	2	10,81
	Mompós	1	2		
	Morales	2	10	2	10,27
	Pinillos				
	Regidor				
	Rio Viejo				
	San Cristóbal				
	San Estanislao	1	6		
	San Fernando				
	San Jacinto	2	9		
	San Jacinto del Cauca				
	San Juan Nepomuceno	3	9	1	3,05
	San Martín de Loba	1	7		
	San Pablo	4	14	7	23,91
	Santa Catalina	1	8	4	32,16
	Santa Rosa	1	5	2	10,09
	Santa Rosa del Sur	3	8	6	16,24
	Simití	11	58	8	41,58
	Soplaviento	15	23		
	Talaigua Nuevo	2	14	1	8,95
	Tiquisío				
	Turbaco			14	21,06
	Turbaná			4	28,59
	Villanueva	3	17		
	Zambrano			2	17,85
Total Bolívar		303	16	384	2,33
Boyacá	Almeida				
	Aquitania	4	25		
	Arcabuco			2	38,16
	Belén	4	47	1	11,96
	Berbeo				



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Betétiva				
	Boavita				
	Boyacá				
	Briceño			2	74,43
	Buenavista	3	51		
	Busbanzá				
	Caldas				
	Campohermoso	2	50		
	Cerinza				
	Chinavita	4	109		
	Chiquinquirá	8	14	10	16,77
	Chiscas				
	Chita	1	10		
	Chíquiza			1	17,13
	Chitaraque	1	16	3	47,66
	Chivor	5	238	4	195,12
	Chivatá				
	Ciénega				
	Cómbita			1	7,35
	Coper				
	Corrales				
	Covarachía	3	94	1	31,93
	Cubara	1	15	9	134,57
	Cucaita	1	22		
	Cúitiva			1	50,81
	Duitama	12	11	6	5,46
	El Cocuy			2	36,69
	El Espino				
	Firavitoba				
	Floresta				
	Gachantivá			1	34,36
	Gámeza				
	Garagoa	2	12	1	5,97
	Guacamayas				
	Guateque				
	Guayatá	2	34		
	Güicán	1	13		
	Iza				
	Jenesano	1	13		
	Jericó				
	Labranzagrande	3	57	1	19,06
	La Capilla				
	La Uvita			2	63,71
	La Victoria			1	59,59
	Macanal				
	Maripí	3	39	3	38,68
	Miraflores	1	10		
	Mongua				
	Moniquirá	5	23	6	27,63



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Monguí				
	Motavita				
	Muzo	3	30	1	10,21
	Nobsa	1	6		
	Nuevo Colón			1	15,91
	Oicatá				
	Otanche	2	19		
	Pachavita			1	34,97
	Páez			2	62,81
	Paipa	3	11		
	Pajarito	5	229	3	141,98
	Panqueba				
	Pauna	3	29		
	Paya	6	229	1	38,34
	Paz de Río				
	Pesca			1	11,05
	Pisba	2	136	1	68,73
	Puerto Boyacá	30	58	1	1,90
	Quípama	3	35		
	Ramiriquí	1	10		
	Ráquira	1	8	4	30,80
	Rondón				
	Saboyá	2	16	1	7,85
	Sáchica				
	Samacá	1	6	3	16,15
	San Eduardo				
	San José de Pare	3	54	2	36,30
	San Luis de Gaceno	4	67		
	San Mateo	2	45		
	San Miguel de Sema				
	San Pablo de Borbur				
	Santa María				
	Santa Rosa de Viterbo	1	8	1	7,48
	Santana	1	13	1	12,82
	Santa Sofía				
	Sativanorte				
	Sativasur	1	79		
	Siachoque	2	22	1	11,22
	Soatá	1	12		
	Socotá	1	10		
	Socha				
	Sogamoso	6	5	5	4,31
	Somondoco	3	73		
	Sora			1	33,34
	Sotaquirá				
	Soracá	2	35		
	Susacón				
	Sutamarchán				
	Sutatenza	2	45		



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Tasco	3	44	1	14,91
	Tenza	1	22		
	Tibaná	2	21		
	Tibasosa				
	Tinjacá	1	34		
	Tipacoque				
	Toca				
	Togüí	1	19	2	39,09
	Tópaga	13	8	1	27,06
	Tota				
	Tunja			16	9,52
	Tununguá				
	Turmequé				
	Tuta				
	Tutazá			2	95,28
	Umbita				
	Ventaquemada	4	27	5	33,63
	Villa de Leyva	1	8	1	7,31
	Viracachá				
	Zetaquirá	1	20		
Total Boyacá		186	15	117	9,21
Caldas	Aguadas	18	76	8	34,21
	Anserma	20	58	22	63,64
	Aranzázu			1	8,16
	Belalcázar	13	12	5	43,57
	Chinchiná	47	89	53	100,60
	Filadelfia				
	La Dorada	34	46	32	42,88
	La Merced				
	Manizales	181	47	153	39,54
	Manzanares	25	102	15	61,59
	Marmato			4	45,84
	Marquetalia				
	Marulanda				
	Neira			2	6,87
	Norcasia	1	15		
	Pácora				
	Palestina	3	17	16	89,13
	Pensilvania	3	11		
	Riosucio	10	18	9	15,73
	Risaralda	2	19	1	9,77
	Salamina	6	32	1	5,35
	Samaná	2	8	3	11,69
	San José	1	13	2	26,39
	Supía	2	8		
	Victoria			1	11,39
	Villamaría	21	43	14	27,93
	Viterbo	3	23	3	23,19
Total Caldas		392	40	345	35,33



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009	
Caquetá	Albanía			1	15,61	
	Belén de los Andaquíes			8	71,12	
	Cartagena del Chairá	22	73	13	42,63	
	Curillo	2	18	3	26,43	
	El Doncello	2	9	7	32,22	
	El Paujil	4	22	1	5,38	
	Florencia	82	54	56	36,25	
	La Montañita	14	62	15	65,70	
	Milán	2	17	2	17,26	
	Morelia					
	Puerto Rico	2	6	9	27,46	
	San José de la Fragua	7	49	8	55,96	
	San Vicente del Caguán	8	13	13	21,32	
	Solano	9	14	5	23,78	
	Solita	3	33	1	10,94	
	Valparaiso	3	27	2	17,67	
	Total Caquetá		160	37	144	32,58
	Casanare	Aguazul	5	18	6	18,66
Chámeza				1	49,21	
Hato Corozal		3	28	2	18,36	
La Salina		5	371			
Maní		3	27	4	35,54	
Monterrey		6	45			
Nunchía		1	12	1	11,65	
Orocué		1	13	2	25,03	
Paz de Ariporo		8	30	11	40,58	
Pore		1	13			
Recetor						
Sabanalarga						
Sácama		3	167			
San Luis de Palenque						
Támara		4	57			
Tauramena		2	11	2	10,84	
Trinidad		2	16			
Villanueva		12	53	3	13,15	
Yopal		30	26	27	22,56	
Total Casanare			86	27	59	18,47
Cauca	Almaguer	1	5	1	4,84	
	Argelia	31	124	24	94,90	
	Balboa	8	33	12	49,28	
	Bolívar	3	7	11	24,94	
	Buenos Aires	4	14	22	76,21	
	Cajibío	2	6	12	33,60	
	Caldono	1	3			
	Caloto	2	12	5	28,66	
	Corinto	1	3	18	60,79	
	El Tambo	12	26	40	86,23	
	Florencia			3	49,82	



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Guachené				
	Guapí	4	14		
	Inzá	1	40	2	7,06
	Jambaló	3	20	3	19,16
	La Sierra	1	9	4	37,15
	La Vega	2	5	1	2,48
	López	1	5	6	30,52
	Mercaderes	3	17	2	11,25
	Miranda	3	9	2	5,62
	Morales	2	8	16	64,22
	Padilla			1	12,28
	Páez	12	37	4	12,16
	Patía	45	132	37	107,92
	Piamonte	3	42	2	27,93
	Piendamó	3	8	6	15,63
	Popayán	128	49	128	48,14
	Puerto Tejada	5	11	17	37,94
	Puracé			5	33,43
	Rosas	1	8	10	77,93
	San Sebastián			1	7,56
	Santander de Quilichao	87	104	57	66,90
	Santa Rosa	4	41	1	10,11
	Silvia			3	9,57
	Sotará			1	6,20
	Suárez	2	11	2	10,55
	Sucre	3	34		
	Timbío	4	13	20	63,65
	Timbiquí	2	10	1	4,75
	Toribio	8	30	9	32,84
	Totoró	5	28	3	16,29
	Villa Rica	2	14	2	13,30
Total Cauca		399	31	494	37,76
Cesar	Aguachica	54	63	49	56,49
	Agustín Codazzi	20	38	24	45,42
	Astrea	2	11	2	10,68
	Becerril	3	22	7	50,79
	Bosconia	10	31	4	11,95
	Chimichagua	1	3	3	9,70
	Chiriguana	8	37	4	18,88
	Curumaní	11	41	8	30,39
	El Copey	3	12	3	11,69
	El Paso	14	65	9	41,50
	Gamarra				
	González	1	12		
	La Gloria	5	36	1	7,18
	La Jagua de Ibirico	3	13		
	La Paz	8	36	1	4,48
	Manaure	4	33	1	7,96
	Pailitas			5	30,37



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Pelaya	14	83	4	23,38
	Pueblo Bello	11	59		
	Río de Oro	10	70	6	41,96
	San Alberto	8	37	19	87,06
	San Diego	5	37		
	San Martín	11	52	14	78,43
	Tamalameque	1	7	7	50
	Valledupar	121	32	97	24,66
Total Cesar		328	35	268	28,10
Chocó	Acandí				
	Alto Baudó			1	3,15
	Atrato			2	23,73
	Bagadó	4	48	1	12,06
	Bahía Solano			1	10,88
	Bajo Baudó	4	24		
	Bojayá			1	10
	Carmén del Darién			3	57,13
	Certeguí				
	Condoto	10	74	10	73,14
	El Cantón de San Pablo	1	15	1	14,58
	El Carmén de Atrato				
	El Litoral del San Juan			1	7,46
	Istmina	26	108	25	102,98
	Juradó				
	Lloro			1	9,40
	Medio Atrato			2	8,30
	Medio Baudó	8	65	6	48,25
	Medio San Juan	7	50	14	98,35
	Nóvita	2	25	1	12,66
	Nuquí			1	12,51
	Quibdó	67	59	69	60,42
	Río Iro	1	12		
	Río Quito	2	24	2	24,08
	Riosucio	2	7	1	3,51
	San José del Palmar	6	120	1	20,12
	Sipi				
	Tadó	4	22	6	32,59
	Unguía	3	20	7	47,30
	Unión Panamericana	1	12	4	45,94
Total Chocó		148	32	161	34,14
Córdoba	Ayapel			1	2,19
	Buenavista	2	10	2	10
	Canalete	1	5	1	5,31
	Cereté			8	9,21
	Chimá				
	Chinú				
	Ciénaga de Oro				
	Cotorra			1	6,57
	La Apartada	2	15	4	29,34



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Lorica	28	25	69	60,88
	Los Córdoba	3	16	1	5,01
	Momil	1	7	2	13,84
	Montelibano	13	17	7	8,77
	Montería	112	28	149	36,95
	Moñitos	11	45	10	39,99
	Planeta Rica	5	8	8	12,54
	Pueblo Nuevo			1	2,93
	Puerto Escondido	5	21	2	8,19
	Puerto Libertador	33	85	12	30
	Purísima			2	13,50
	Sahagún	2	2	1	1,13
	San Andrés de Sotavento			1	1,44
	San Antero	18	65	34	121,10
	San Bernardo del Viento	7	22	21	64,36
	San Carlos			4	16,04
	San Pelayo	2	5	12	29,35
	Tierralta	19	23	22	25,43
	Valencia	3	8		
Total Córdoba		267	17	375	24,07
Cundinamarca	Agua de Dios				
	Albán	3	50	1	16,76
	Anapoima	2	17	3	24,64
	Anolaima			2	15,53
	Apulo				
	Arbeláez	1	8	1	8,33
	Beltrán			1	49,07
	Bituima	2	77	1	38,52
	Bojacá	1	10		
	Cabrera	4	87	3	65,09
	Cachipay	1	10	2	20,11
	Cajicá	5	10	5	10,01
	Caparrapí	2	12	1	6,03
	Cáqueza	7	42	8	47,70
	Carmen de Carupa				
	Chaguani	2	49		
	Chía	5	5	8	7,33
	Chipaque				
	Choachí			1	9,08
	Chocontá	5	24	4	18,47
	Cogua	1	5	2	10,07
	Cota	2	9	5	22,86
	Cucunubá			1	13,89
	El Colegio	1	5	2	9,51
	El Peñón	2	41	1	20,42
	El Rosal	2	14	3	20,02
	Facatativá	14	12	9	7,67
	Fómeque	3	25		
	Fosca				



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Funza	2	3	11	16,41
	Fúquene			2	37,08
	Fusagasugá	17	15	18	15,13
	Gachalá				
	Gachancipá	3	25	1	8,17
	Gachetá	1	9		
	Gama				
	Girardot	18	18	21	20,78
	Granada			1	13,21
	Guachetá	4	35		
	Guaduas	2	6	8	23,28
	Guasca	3	23	4	30
	Guataquí				
	Guatavita	1	15		
	Guayabal de Siquima				
	Guayabetal				
	Gutiérrez	1	27		
	Jerusalén				
	Junín	1	12	2	23,64
	La Calera			2	7,90
	La Mesa	5	18	15	52,25
	La Palma	2			
	La Peña				
	La Vega	1	7	2	14,64
	Lenguazaque	1	10	2	20,08
	Machetá				
	Madrid	6	9	3	4,38
	Manta	1	22		
	Medina	2	20	1	10,05
	Mosquera	11	16	15	21,19
	Nariño				
	Nemocón	2	17	1	8,21
	Nilo	2	13		
	Nimaima				
	Nocaima	1	13	1	12,84
	Pacho	7	31	7	26,88
	Paime			2	39,68
	Pandi			1	18,05
	Paratebuena	3	40	1	13,18
	Pasca	1	9	1	8,66
	Puerto Salgar	3	18	5	29,82
	Pulí				
	Quebradanegra			1	21,24
	Quetame				
	Quipile			2	24,45
	Ricaurte	2	24		
	San Antonio del Tequendama	8	64	4	31,59
	San Bernardo	1	10	3	28,73



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	San Cayetano			3	56,58
	San Francisco	3	35	1	11,39
	San Juan de Río Seco	1	10	3	30,97
	Sasaima	4	39		
	Sesquilé	1	9	2	17,66
	Sibaté	4	12	4	11,65
	Silvania	5	23	3	13,84
	Simijaca	3	26	3	25,42
	Soacha	102	24	119	26,76
	Sopó	2	9	1	4,28
	Subachoque	2	14	2	14,03
	Suesca	2	13	1	6,49
	Supatá	2	40		
	Susa			1	9,37
	Sutatausa			2	39,46
	Tabio	2	9	2	8,60
	Tausa	1	12		
	Tena	3	38	3	36,94
	Tenjo	7	37	3	15,71
	Tibacuy	1	21	1	20,74
	Tibirita				
	Tocaima	4	23		
	Tocancipá	2	8	2	7,36
	Topaipí	1	21		
	Ubalá	3	26		
	Ubaqué			1	15,20
	Ubaté	6	16	3	8,01
	Une	1	12		
	Útica				
	Venecia	2	50	1	25,03
	Vergara				
	Vianí			1	24,28
	Villagómez	3	138		
	Villa Pinzón	1	6	2	11,24
	Villeta	3	12	10	40,32
	Viotá	1	8	4	29,83
	Yacopí	3	18	6	36,09
	Zipacón			1	19,08
	Zipaquirá	20	19	19	17,27
Total Cundinamarca		372	16	405	16,62
Guainía	Barranco Minas			2	43,56
	Cacahual				
	Inírida	4	21,60	5	26,73
	La Guadalupe				
	Mapiripana				
	Morichal				
	San Felipe				
	Pana Pana				



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Puerto Colombia				
Total Guainía		4		7	18,57
Guaviare	Calamar	11	104	8	77,13
	El Retorno	10	49,40	9	43,62
	Miraflores	12	98,20	13	103,78
	San José del Guaviare	97	170	81	139,03
Total Guaviare		130	130	111	109,04
Huila	Acevedo	19	67,30	9	31,17
	Agrado				
	Aipe	4	18,50	3	13,50
	Algeciras	9	37,80	7	29,23
	Altamira				
	Baraya	2	21,50	5	53,42
	Campoalegre	2	6,10	1	3,02
	Colombia	17	147,40	8	68,63
	Elías	2	57,30	2	56,31
	Garzón	23	30,70	20	26,04
	Gigante				
	Guadalupe	1	5,40		
	Hobo	1	15		
	Iquira	1	8,90		
	Isnos	1	4,10	17	67,87
	La Argentina	2	16,30	5	39,93
	La Plata	21	38	16	28,40
	Nataga	2	33,40		
	Neiva	90	27,70	109	33,27
	Oporapa	3	25,90	2	16,90
	Paicol	2	37,70		
	Palermo	3	10,50	4	13,67
	Palestina	1	9,40	2	18,57
	Pital				
	Pitalito	67	61,30	49	43,88
	Rivera	1	5,80	2	11,40
	Saladoblanco	2	18,80	6	55,90
	San Agustín	11	35,90	2	6,46
	Santa María	3	28,30	1	9,35
	Suaza				
	Tarquí				
	Tello	3	21,80	5	36,06
	Tesalia			1	11,08
	Teruel	1	12		
	Timaná	1	5	1	4,95
	Villavieja	2	27,10	1	13,55
	Yaguará	2	24,60		
Total Huila		299	28,40	278	26,01
La Guajira	Albania			6	25,74
	Barrancas	2	6,90	3	10,07
	Dibulla	13	52,10	10	38,41



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Distracción			2	14,74
	El Molino			9	113,38
	Fonseca	3	10,40	11	37,16
	Hatonuevo			6	30,60
	La Jagua del Pilar			1	33,99
	Maicao	59	44	73	52,71
	Manaure	4	5	3	3,70
	Riohacha	78	40	67	33,08
	San Juan del Cesar	17	48	9	24,93
	Uribe	2	2	10	7,17
	Urumita	2	14		
	Villanueva			2	7,88
Total la Guajira		180	23,60	212	26,80
Magdalena	Algarrobo	3	25	3	24,82
	Aracataca	16	43,70	15	40,58
	Ariguaní	2	6,40	3	9,54
	Cerro San Antonio				
	Chibolo	1	6,10	1	6,16
	Ciénaga	66	64,30	62	60,29
	Concordia				
	El Banco	20	36,40	17	30,94
	El Piñón				
	El Retén	3	15,50	4	20,38
	Fundación	49	85,80	33	57,77
	Guamal	2	7,70		
	Nueva Granada	3	17,50	1	5,72
	Pedraza	1	12,50		
	Pijiño del Carmen				
	Pivijay	4	11,30	2	5,70
	Plato	3	5,80	9	17,17
	Puebloviejo	3	11,30	1	3,69
	Remolino	1	11,70		
	Sabanas de San Angel	7	45,10	3	19,12
	Salamina				
	San Sebastián de Buenavista				
	San Zenón				
	Santa Ana				
	Santa Bárbara de Pinto				
	Santa Marta	162	37,20	218	49,34
	Sitionuevo	7	25	1	3,51
	Tenerife	5	40	6	48,42
	Zapayán				
	Zona Bananera	6	10,40	8	13,73
Total Magdalena		364	30,9	387	32,51
Meta	Acacias	33	56,50	36	60,18
	Barranca de Upía	2	58,50		
	Cabuyaro				
	Castilla la Nueva	7	90	4	49,88



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Cubarral	6	111,30	7	127,95
	Cumaral	9	52,80	2	11,64
	El Calvario				
	El Castillo	10	148,50	10	149,57
	El Dorado			1	29,74
	Fuente de Oro	6	51,10	4	33,46
	Granada	46	85,70	37	67,45
	Guamal	4	44,30	5	55,05
	La Macarena	63	236,10	34	123,57
	La Uribe	39	287,70	31	222,78
	Lejanías	2	21		
	Mapiripán	18	125	7	47,33
	Mesetas	9	83	31	284,20
	Puerto Concordia	7	40,40	13	73,02
	Puerto Gaitán	11	62,10	8	44,81
	Puerto Lleras	4	38,10	4	38,41
	Puerto López	13	43	18	58,61
	Puerto Rico	34	190,50	75	417,22
	Restrepo	3	29	5	48,18
	San Carlos de Guaroa	8	108,20	1	13,03
	San Juan de Arama	12	131,50	10	110,01
	San Juanito				
	San Martín	21	94,10	10	44,10
	Villavicencio	156	38,00	168	39,90
	Vista Hermosa	64	285,40	55	240,67
Total Meta		587	70,30	576	67,52
Nariño	Albán				
	Aldana			1	15,27
	Ancuyá				
	Arboleda			1	13,27
	Barbacoas	6	18,50	23	69,46
	Belén				
	Buesaco	5	21,70	1	4,29
	Colón	1	10,20		
	Consaca				
	Contadero				
	Córdoba	1	7,30		
	Chachagüí			1	7,57
	Cuaspud				
	Cumbal	2	6,10	2	5,96
	Cumbitara	2	16,10	1	7,80
	El Charco				
	El Peñol				
	El Rosario	2	18,10	3	27,41
	El Tablón de Gómez				
	El Tambo	3	22,10		
	Funes				
	Francisco Pizarro			3	23,98
	Guachucal	1	6,10	1	6,11



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Guaitarilla	1	7,60	2	15,40
	Gualmatán				
	Iles			1	12,25
	Imues	2	28,20		
	Ipiales	43	36,60	39	32,39
	La Cruz				
	La Florida			2	18,50
	La Llanada				
	La Tola				
	La Unión	9	32,90	14	51,51
	Leiva	1	8,10		
	Linares	1	8,90		
	Los Andes			1	5,73
	Magüi			1	5,37
	Mallama	1	11,40	2	23,16
	Mosquera			2	14,74
	Nariño				
	Olaya Herrera			5	17,27
	Ospina				
	Pasto	133	33,30	139	34,29
	Policarpa	6	40,90	6	40,09
	Potosí			9	70,81
	Providencia			1	8,11
	Puerres			4	45,67
	Pupiales			1	5,31
	Ricaurte	1	6,30	14	85,69
	Roberto Payán			2	10,52
	Samaniego	5	10	14	27,89
	Sandona			1	3,92
	San Bernardo				
	San Lorenzo	5	26,60		
	San Pablo	3	16,70	1	5,59
	San Pedro de Cartago				
	Santa Bárbara				
	Santacruz	3	13,20	1	4,27
	Sapuyes	2	28,10		
	Taminango	4	22,10	8	43,38
	Tangua	1	9,50		
	Tumaco	171	99,80	306	174,76
	Túquerres	16	38,80	8	19,43
	Yacuanquer				
	Total Nariño	431	26,90	621	38,35
Norte de Santander	Abrego	7	19,70	4	11,15
	Arboledas	1	11	1	11
	Bochalema			2	29,73
	Bucarasica	7	153,50		
	Cácota	1	42,40		
	Cachirá	2	18,70	2	18,61
	Chinácota	6	39,40	1	6,50



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Chitaga	11	107,90	1	9,79
	Convención	13	64,20	10	65,48
	Cúcuta	371	61,20	379	61,90
	Cucutilla	2	24,40		
	Durania	8	194,10		
	El Carmen	8	51,20	2	13,01
	El Tarra	6	55,60	11	101,69
	El Zulia	10	47,60	8	37,62
	Gramalote				
	Hacarí	8	78,20	6	58,37
	Herrán				
	Labateca			2	34,23
	La Esperanza	2	17,80	19	167,09
	La Playa	1	11,90	6	71,10
	Los Patios	42	60	34	47,96
	Lourdes			1	29,33
	Mutiscua	1	25,90		
	Ocaña	53	57,10	59	63
	Pamplona	3	5,50	3	5,47
	Pamplonita				
	Puerto Santander	3	32,80	2	21,48
	Ragonvalia			7	102,13
	Salazar			1	10,85
	San Calixto	7	54,60	12	92,84
	San Cayetano	4	84,40	2	41,41
	Santiago	1	36,70		
	Sardinata	5	22,10		
	Silos	2	39,70	2	40,41
	Teorama	10	53,80	5	26,34
	Tibú	53	150,50	22	62,19
	Toledo	5	29	3	17,40
	Villa Caro	2	39,50	1	19,67
	Villa del Rosario	27	36	32	41,69
Total Norte de Santander		682	53,50	640	49,74
Putumayo	Colón				
	Leguízamo	1	6,30	3	19,00
	Mocoa	20	53,20	16	41,86
	Orito				
	Puerto Asís	4	7	46	80,01
	Puerto Caicedo	14	98,50	11	77,20
	Puerto Guzmán	19	82,90	13	56,47
	Sibundoy				
	San Francisco	1	14,50		
	San Miguel	1	4,30	2	8,49
	Santiago				
	Valle del Guamuez (La Hormiga)	2	4,30	2	4,24
	Villagarzón	10	48,10	18	86,41
Total Putumayo		72	22,50	111	34,40



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
Quindío	Armenia	139	48,70	130	45,25
	Buenavista			2	66,91
	Calarca	39	52,10	39	51,84
	Circasia	13	46,20	11	38,71
	Córdoba	3	55,60	2	37,21
	Filandia			5	38,14
	Génova	5	55,20	6	67,54
	La Tebaida	21	58,50	18	49,02
	Montenegro	24	59,60	25	61,82
	Pijao	6	92,10	5	77,45
	Quimbaya	36	104,80	29	84,21
	Salento	12	166,30	6	83,34
Total Quindío		298	54,80	278	50,86
Risaralda	Apía	9	50,20	8	44,20
	Balboa	6	94,50	6	94,59
	Belén de Umbria	17	61,30	21	75,71
	Dos Quebradas	154	83,20	116	61,98
	Guática	6	38,40	1	6,42
	La Celia	7	80,40	2	23,01
	La Virginia	27	85,70	27	85,52
	Marsella	8	36,40	15	67,68
	Mistrato	13	84,10	6	38,52
	Pereira	410	90,80	306	67,36
	Pueblo Rico	6	48,50	1	80
	Quinchía	6	18		
	Santa Rosa de Cabal	68	96,20	55	77,54
	Santuario	16	103,20	6	38,61
	Total Risaralda		753	82,40	570
San Andrés y Providencia	San Andrés	6	8,9	8	11,81
	Providencia				
Total San Andrés y Providencia		6	8,31	8	11
Santander	Aguada				
	Albanía	1	21,60	2	42,52
	Aratoca	2	23,80		
	Barbosa	2	7,50	1	3,69
	Barichara	2	26,60		
	Barrancabermeja	94	49,20	117	61,15
	Betulia			1	19,03
	Bolívar	6	44,60	1	7,52
	Bucaramanga	134	25,70	140	26,77
	Cabrera				
	California				
	Capitanejo			2	33,77
	Carcasi	1	19,30		
	Cepita				
	Cerrito				
	Charalá	1	33,60	2	18,10



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Charta	1	30,70		
	Chima	1	19,50		
	Chipatá	43	115,50		
	Cimitarra			31	81,09
	Concepción				
	Confines				
	Contratación				
	Coromoro	1	13,40	2	26,82
	Curití	2	17,30	2	17,18
	El Carmen de Chucurí	6	32,10	3	15,86
	El Guacamayo				
	El Peñón	3	55,30	1	18,56
	El Playón	1	7,90	1	7,95
	Encino	2	53		
	Enciso				
	Florián				
	Floridablanca	58	22,40	30	11,54
	Galán				
	Gambita				
	Girón	20	13,50	31	20,31
	Guaca	3	44,40	3	44,72
	Guadalupe	2	37,50		
	Guapota				
	Guavatá				
	Güepesa	1	24,20	1	24,37
	Hato				
	Jesús María	4	119,20	1	30,07
	Jordán				
	La Belleza	1	11,70	1	11,69
	La Paz	1	18,30		
	Landázuri	15	98,40	6	39,32
	Lebrija	1	3	4	11,82
	Los Santos				
	Macaravita				
	Málaga				
	Matanza				
	Mogotes			3	27,47
	Molagavita				
	Ocamonte				
	Oiba	1	9	1	8,88
	Onzaga	2	36,50	2	36,89
	Palmar				
	Palmas del Socorro				
	Páramo				
	Piedecuesta	23	18,20	28	21,62
	Pinchote				
	Puente Nacional	6	43,30	3	21,97
	Puerto Parra	3	44,10	3	43,45
	Puerto Wilches	10	31,80	13	41,27



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Rionegro	2	7	3	10,55
	Sabana de Torres	6	31	5	25,99
	San Andrés			2	21,62
	San Benito			2	50,79
	San Gil	1	2,30	3	6,76
	San Joaquín				
	San José de Miranda				
	San Miguel	1	38,70		
	San Vicente de Chucurí			1	2,96
	Santa Bárbara	2	88,80		
	Santa Helena del Opón	1	22,60		
	Simacota	2	23,40	2	23,71
	Socorro	1	3,40	2	6,74
	Suaita	4	37,20	1	9,36
	Sucre	1	11,20	3	33,80
	Surata	1	14,70	1	28,46
	Tona				
	Valle de San José	3	15,40	3	59,71
	Vélez			1	5,14
	Vetas				
	Villanueva				
	Zapatoca	1	10,80	1	10,88
Total Santander		480	24,10	466	23,30
Sucre	Buenavista	1	10,90	1	10,88
	Caimito	2	17,60		
	Coloso				
	Corozal	2	3,40	11	18,41
	Coveñas	6	50,20	9	73,96
	Chalán	2	47,20		
	El Roble				
	Galeras	2	11,10		
	Guaranda				
	La Unión				
	Los Palmitos	1	5,20		
	Majagual			1	3,10
	Morroa				
	Ovejas	8	37,20		
	Palmito	1	8,30	4	32,70
	Sampués	2	5,40	2	5,40
	San Benito Abad	4	16,90		
	San Juan de Betulia	2	16,10	3	24,10
	San Marcos	2	3,80	4	7,53
	San Onofre	8	16,90	24	50,23
	San Pedro	3	18,40	6	36,93
	Tolú	7	23,70	19	63,18
	Since	4	12,70	4	12,60
	Sincelejo	45	18,10	70	27,72
	Sucre				
	Tolú Viejo	1	5,30	2	10,56



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
Total Sucre		103	13	160	19,93
Tolima	Alpujarra				
	Alvarado	2	22,40	10	112,20
	Ambalema			1	13,63
	Anzoátegui	2	11,70	18	104,48
	Armero				
	Ataco	8	36,10	8	36,01
	Cajamarca	3	15,10	2	10,09
	Carmen de Apicalá				
	Casablanca				
	Chaparral	35	74,70	21	44,78
	Coello	7	75,90		
	Coyaima	3	10,70	1	3,56
	Cunday	7	67,60		
	Dolores	1	11,30	3	34,44
	Espinal	12	15,70	16	20,94
	Falán			1	10,81
	Flandes	5	17,60	6	21,07
	Fresno	1	3,20	25	80,84
	Guamo	3	8,80	1	2,95
	Herveo	1	11,30	3	34,33
	Honda			2	7,62
	Ibagué	153	29,70	126	24,19
	Icononzo	1	8,80		
	Lérida	3	15,90	3	16,02
	Libano	18	43,10	10	24,07
	Mariquita	18	54,40	24	72,47
	Melgar	1	3	1	2,93
	Murillo	9	177,30	4	78,85
	Natagaima			2	8,72
	Ortega	1	3	1	3,01
	Palocabildo				
	Piedras				
	Planadas	21	70,90	21	70,80
	Prado	3	35,40		
	Purificación				
	Rioblanco	12	47,40	6	23,81
	Roncesvalles	7	111,40	4	63,54
	Rovira	9	42,20	6	28,25
	Saldaña				
	San Antonio	4	26,60	3	20,07
	San Luis	1	5,20	2	10,37
	Santa Isabel	5	76,80		
	Suárez				
	Valle de San Juan			1	16,03
	Venadillo	2	10,50		
	Villahermosa	1	9,10	1	9,08
	Villarrica	6	100,30		
Total Tolima		365	26,50	333	24,07



Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
Valle del Cauca	Alcalá	3	16,10	5	26,39
	Andalucía	16	88,90	18	100,13
	Ansermanuevo	1	4,90	3	14,84
	Argelia	1	15,10	1	15,18
	Bolívar	14	94,90	14	96,15
	Buenaventura	217	62,20	145	40,76
	Buga	19	88,40	73	62,80
	Bugalagrande	104	89,40	15	69,93
	Caicedonia	34	111,30	41	134,72
	Cali	1.473	67,10	1.825	82,22
	Calima	7	45	14	89,78
	Candelaria	38	51,70	32	42,87
	Cartago	136	107,10	93	72,80
	Dagua	26	73	40	112,03
	El Águila	4	37,10	6	55,33
	El Cairo	6	63	2	20,86
	El Cerrito	38	68,50	29	52,02
	El Dovio	17	184,60	13	142,90
	Florida	30	53	37	65,09
	Ginebra	9	45,60	8	40,17
	Guacarí	13	39,90	16	48,73
	Jamundí	81	78,40	56	53,08
	La Cumbre	3	26,80	5	44,39
	La Unión	39	116,50	54	158,64
	La Victoria	12	86,60	14	101,61
	Obando	13	89,40	9	61,61
	Palmira	214	73,70	180	61,54
	Pradera	30	59,30	23	44,90
	Restrepo	7	43,90	10	62,59
	Riofrío	24	145,80	11	67,94
	Roldanillo	45	132	59	173,98
	San Pedro	14	85,10	7	41,94
Sevilla	61	129,70	25	53,46	
Toro	23	143,10	19	117,90	
Trujillo	5	27	8	43,34	
Tuluá	203	104,40	156	79,25	
Ulloa	8	100,80	2	35,57	
Versalles	8	79,10	10	127,71	
Vijes	11	69,80	4	39,10	
Yotoco	64	64,50	16	101,08	
Yumbo	43	101,90	86	84,69	
Zarzal			50	117,34	
Total Valle del Cauca		3.114	72,50	3.234	74,55
Vaupés	Carurú			2	60,85
	Mitú	1	3,40	1	3,37
	Pacoa				
	Papunaua				
	Taraira				

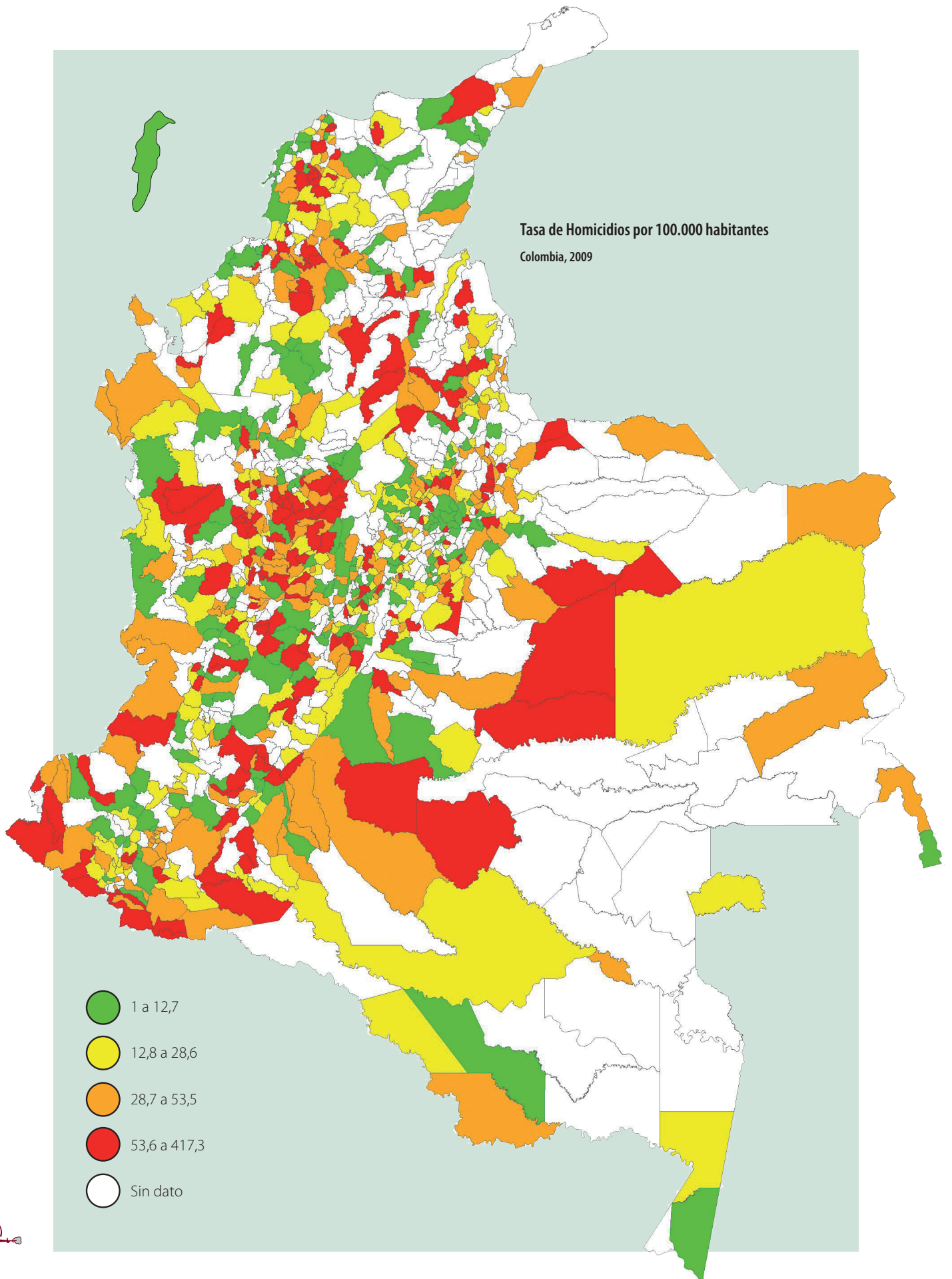


Cuadro 14. Casos y tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Colombia 2008-2009

Departamento	Municipio	Casos 2008	Tasa por cada 100 mil habitantes 2008	Casos 2009	Tasa por 100 mil habitantes 2009
	Yavaraté				
Total Vaupés		1	2,46	3	7,30
Vichada	Cumaribo	31	99,80	14	43,95
	La Primavera	6	50,40	3	24,27
	Puerto Carreño	9	64,20	1	7
	Santa Rosalía	2	57,90		
Total Vichada		48	79,40	18	29,03
Sin Información	Sin información		NA	20	
Total Sin Información			NA	20	
Total Colombia		15.250	34,30	17.717	39,39



Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes
Colombia, 2009



- 1 a 12,7
- 12,8 a 28,6
- 28,7 a 53,5
- 53,6 a 417,3
- Sin dato



Conclusiones y Recomendaciones

Hablar de una categoría de identificación especial para las muertes de mujeres puede generar resistencia. Sin embargo, la diferenciación de las muertes violentas asociadas a su género, requiere ser visibilizada para propiciar que sean consideradas en su real dimensión.

Así mismo, las exigencias de un lenguaje incluyente y diferenciador de las diversas formas de violencia contra la mujer, es una demanda constante, que cada vez tiene mayores repercusiones para el Estado y las instituciones que hacen parte de este, imponiéndoles el reto de incorporar el enfoque de género en la recolección de información.

La operativización del concepto de femicidio aunque explícitamente, y con fines empíricos, excluye la responsabilidad del Estado, no desconoce que toda muerte violenta de mujeres trae consigo implícitamente algún grado de responsabilidad Estatal derivada de la falta de acciones de prevención.

Finalmente, es importante seguir trabajando en la construcción e implementación de variables que permitan una adecuada caracterización y cuantificación del femicidio.

Referencias Bibliográficas

- Caputi, Jane and Russell, Diana (1990). Femicide: speaking the unspeakable. [online] Disponible en: <http://www.unc.edu/~kleinman/handouts/Femicide.pdf> [Consultado Enero 7 de 2010].
- Carcedo C., Ana y Sagot R., Monserrat (2002). Femicidio en Costa Rica: balance mortal. En: Revista de Medicina Legal Costa Rica. [online]. Volumen 19 (1), marzo (pp. 5-16). Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152002000100002&script=sci_arttext [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Carcedo C, Ana (2009). Femicide in Central America 2000–2006. En: Program for Appropriate Technology in Health - PATH, InterCambios, Medical Research Council of South Africa - MRC, and World Health Organization - WHO (Eds.), Strengthening Understanding of Femicide, Strengthening Understanding of Femicide (pp. 39 – 44) Washington D.C., EEUU: PATH. [online] Disponible en: http://www.path.org/files/GVR_femicide_rpt.pdf [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (2006). Informe regional: Situación y análisis del femicidio en la región centroamericana. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.conadeh.hn/pdf/Femicidio.pdf> [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Crawford, M. and Gartner, R. (1992) Women Killing: Intimate Femicide in Ontario, 1974–1990. Toronto, Ontario: Women We Honour Action Committee; 1992.
- De León Escribano, Carmen (2008). Violencia y Género en América Latina. En: Pensamiento Iberoamericano No. 2, (pp. 71 - 91). [online] Disponible en: La base de datos de Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>) [Consultado: Enero 10 de 2010]
- Informe Violencia Sexual y Femicidios en Colombia (2008) Presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Por Casa de la Mujer, Mujeres que Crean, Ruta Pacífica, Vamos Mujer WASHINGTON D.C., EE:UU. Octubre 23. Disponible en: Base de datos Alianza Intercambios (www.alianzaintercambios.org)
- Farden Deborah (1996). Women Killing: Intimate Femicide in Saskatchewan 1988-1992. (Augst, 1996) Thesis Submitted to the College of Graduate Studies and Research in Partial: Fulfillment of the Requirements for the Degree of Master of Education in the Department of Educational Psychology University of Saskatchewan, Saskatoon. Disponible en: http://library2.usask.ca/theses/available/etd-01152008-142644/unrestricted/Farden_deborah_1996.pdf [Consultado: Enero 14 de 2009]





- Legarde, Marcela. (2008). **Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres**. En: Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui (Coords.) Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. (pp. 209 -239). Madrid, España: Ankulegi Antropologia Elkarte. [online] Disponible en: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/antropologia/11/14/14209239.pdf> [Consultado: Enero 8 de 2010]
- Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R. (2009). **Every six hours a woman is killed by her intimate partner: a national study of female homicide in South Africa**. En: Program for Appropriate Technology in Health - PATH, InterCambios, Medical Research Council of South Africa - MRC, and World Health Organization - WHO (Eds.), Strengthening Understanding of Femicide, Strengthening Understanding of Femicide (pp. 33 – 38) Washington D.C., EEUU: PATH. [online] Disponible en: http://www.path.org/files/GVR_femicide_rpt.pdf [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Monárrez F, Julia (2002). **Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-200**. [online] Disponible en: http://www.womenontheborder.org/Articles/feminicidio_sexual_SP.pdf [Consultado: Diciembre 5 de 2009]
- Muck, G.y Verkuilen, J. (2002), **Conceptualizando y midiendo la democracia: Una evaluación de índices alternativos**. En: Política y Gobierno. Volumen IX (2), Segundo semestre, (pp. 403 -441). [online] Disponible en: http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_IX_N2_2002/ Munck.pdf [Consultado: Marzo 12 de 2004]
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2008) **Una mirada al feminicidio en México. 2007-2008**, México D.F., México. Disponible en: Base de datos Alianza Intercambios (www.alianzaintercambios.org) [Consultado: Diciembre 5 de 2009]
- ONU.-Organización de las Naciones Unidas, (2006). **Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe al Secretario General**. Sexagésimo primer período de sesiones. Julio 6 de 2006 [online] Disponible en: <http://www.unifem.org.mx/un/documents/cendoc/sg/informe06.pdf> [Consultado: Diciembre 12 de 2009]
- Paternain, Rafael (2008). Introducción. En: **PNUD URUGUAY** (Ed.), Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay (pp. 12 -13). Montevideo, Uruguay.
- Radford, J. and Russell, D. (Eds) (1992). **Femicide: The Politics of Woman Killing**. New York, NY: Twayne Publishers. [online] Disponible en: <http://www.pinn.net/~sunshine/booksum/femicide.html> [Consultado: Enero 8 de 2010]
- Rojas S., Maturana C., Maira, G. (2004). **Femicidio en Chile**. Santiago, Chile: Corporación La Morada. [online] Disponible en: <http://www.onu.cl/pdfs/fenicidio.pdf> [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Russell Diana (2009). **Femicide: Politicizing the Killing of Females**. En: Program for Appropriate Technology in Health - PATH, InterCambios, Medical Research Council of South Africa - MRC, and World Health Organization - WHO (Eds.), Strengthening Understanding of Femicide, Strengthening Understanding of Femicide. (pp. 26 – 31) Washington D.C., EEUU: PATH. [online] Disponible en: http://www.path.org/files/GVR_femicide_rpt.pdf [Consultado: Enero 7 de 2010]
- Russell, Diana and Harmes, RA. (Eds.) (2001). **Femicide in Global Perspective**. New York, NY: Teachers College Press.
- Toledo V., Patsilí (2008). Tipificar el Femicidio. En: **Claudia Sarmiento R. (Ed.) Anuario de Derechos Humanos** (pp. 213 – 219). Santiago de Chile, Chile: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile [online] Disponible en: http://www.cdh.uchile.cl/anuario04/7-Seccion_Nacional/3-Toledo_Patsili/Patsili_Toledo.pdf [Consultado: Enero 7 de 2010]
- _____ (2009). Femicidio. México D.F., México: Oficina para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (oacnudh) [online] Disponible en: <http://www.hchr.org.mx/documentos/Femicidio%202009%20final.pdf> [Consultado: Enero 8 de 2010]
- Widyono, Monique. (2009). Conceptualizing Femicide. En: **Program for Appropriate Technology in Health - PATH**, InterCambios, Medical Research Council of South Africa - MRC, and World Health Organization - WHO (Eds.), Strengthening Understanding of Femicide, Strengthening Understanding of Femicide. (pp. 7 – 25) Washington D.C., EEUU: PATH. [online] Disponible en: http://www.path.org/files/GVR_femicide_rpt.pdf [Consultado: Enero 7 de 2010]